



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN CARLOS BARRETO
Primer Vicepresidente

SUMARIO

| Capítulos | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| ♦ ASISTENCIA | 1 |
| ♦ NOTA | 2 |
| Nota presentada por el señor edil Camy presentando renuncia a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. | |
| Nota en la que se comunica la voluntad de parte de los señores ediles Camy, Rodino y Barreto de constituirse como Sector..... | 8 |
| Toman juramento al cargo de edil los señores Walter Muñoz, José Ferrari y Teresa Álvarez..... | 2 |
| ♦ ASUNTOS ENTRADOS | 1 |
| ♦ MEDIA HORA PREVIA | 2 |
| LIBERTAD: CONEXIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA GRUPO HABITACIONAL DE LIBERTAD. | |
| CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS FRENTE A GRUPO HABITACIONAL DE LIBERTAD..... | 3 |
| PODA DE ÁRBOLES EN 25 DE AGOSTO | |
| BUENA SEÑALIZACIÓN FRENTE A ESCUELA Nº 45, LIBERTAD | |
| Exposición del señor edil Berto. | |
| HECHOS SUCEDIDOS EN RINCÓN DE LA BOLSA CON RELACIÓN AL VERTEDERO MUNICIPAL..... | 3 |
| Exposición del señor edil Muñoz. | |
| EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA PROPIETARIOS AFECTADOR POR EL RAVE | |
| | 4 |
| Exposición del señor edil Boix. | |
| BOCA DEL CUFRÉ: ESCUELA Nº 112 CUMPLIÓ DIEZ AÑOS DE EXISTENCIA | |
| GAS NATURAL PARA ECILDA PAULLIER Y BOCA DEL CUFRÉ..... | 5 |
| BOCA DEL CUFRÉ: SITUACIÓN DE LA ESCOLLERA. | |
| CANALIZACIÓN DEL RÍO SAN JOSÉ. | |
| VECINOS DE CALLE TREINTA Y TRES AL SUR RECLAMAN POR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS..... | 5 |

VECINOS DE JUAN SOLER EN RIESGO POR EL DETERIORO DEL TECHO DE UN GALPÓN EN LA ZONA FRANCA DE JUAN SOLER.....6
 MERENDEROS Y COMEDORES MUNICIPALES: QUE TAMBIÉN PERMANEZCAN ABIERTO LOS FINES DE SEMANA.
 Exposición de Washington Miranda.
 PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ...6
 Exposición del señor edil Nelson Hernández.
 Toma juramento al cargo de edil el señor Lorenzo Padilla, Lidia Sánchez, María Luz Bessio, Alejandra Sosa y Manuel Larrea.....8

♦ **INFORMES DE COMISIÓN.....8**

No se presentan.

♦ **MOCIONES.....9**

1er.MOCIÓN URGENTE.....8
 Alteración del orden del día para considerar los informes que figuran en el Repartido con los números: 28,29,32,36,37,38,39,40,42,43 y 45. Se vota afirmativamente su inclusión.
 2da.MOCIÓN URGENTE.....9
 Referente a una minuta de comunicación al señor Intendente Municipal para jerarquizar el "Día de la Mujer Maragata".
 Hacen uso de la palabra la señora edila Cabrera y el señor edil Bonnahón.
 Se vota, sobre tablas, afirmativamente.
 3er. MOCIÓN URGENTE.....10
 Alteración del orden del día para tratar los 80 años de la existencia de la Escuela Técnica María Espínola Espínola.
 Se vota afirmativamente su inclusión.
 4ta. MOCIÓN URGENTE.....10
 Consideración de la anuencia del Ejecutivo Departamental para acceder a un préstamo del BROU.
 Se vota afirmativamente la inclusión.

♦ **ASUNTOS A TRATAR.....10**

PRIMER PUNTO.....10
 Aprobación de las Actas: 7CI, 8,9 y 10.
 SEGUNDO PUNTO.....11
 Se aprueban afirmativamente con los respectivos proyectos de decreto un conjunto de informes.....15
 TERCER PUNTO.....15
 Referente a los 80 años de la Escuela Técnica María Espínola Espínola.
 Hacen uso de la palabra las señoras edilas Quevedo y Cabrera.
 Toman juramento al cargo de edil la señora Susana Gasperi y los señores Michele Cuoso y Darwin Rodríguez.....17
 Se presenta una moción referente al tema.....18
 Se vota afirmativa.
 CUARTO PUNTO.....19
 Anuencia del Ejecutivo Departamental para acceder a un préstamo del BROU.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....26
 Se presenta una moción referente al tema.....27
 Queda denegada por mayoría.
 Se presenta otra moción referente al tema.
 Se vota afirmativa.
 Fundamentan el voto los señores ediles Bonnahón y Bentancor.
 QUINTO PUNTO.....28
 Referente a la instalación de grandes superficies comerciales.
 Toma juramento el señor Alfredo D'Andrea.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....34
 Se presenta una moción referente al tema.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

| | |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Se presenta otra moción referente al tema..... | 37 |
| Hacen uso de la palabra los señores ediles Ostazo y Bonnahón. | |
| Se vota afirmativa, en mayoría, la moción..... | 38 |

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**38

Hora 0.48

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni (parte), Rita Quevedo, Silvia Cabrera (parte), Norma Stéfano, Soledad López (parte), Alejandra Sosa (suplente-parte), Rita Scholderle (suplente-parte), María Luz Bessio (suplente-parte), Lidia Sánchez (suplente-parte), Susana Gasperi (suplente-parte), Teresa Álvarez (suplente-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto, Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzzola, Carlos Daniel Camy (parte), Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro (parte), Washington Miranda, Horacio González (parte), Oscar Ostazo, Julio Giménez (suplente-parte), Carlos Amonte, Juan Ferrari (parte), Enrique Rodríguez, Oscar López (suplente-parte), Walter Muñoz (suplente-parte), Luis Canale, Alfredo D'Andrea (suplente-parte), Juan Taño (suplente-parte), Manuel Larrea (suplente-parte), Darwin Rodríguez (suplente-parte), Leonardo Pisón (suplente-parte), Michele Cuoso (suplente-parte) y Lorenzo Padilla (suplente-parte).

Faltan, con aviso, la señora edila Reina Martínez.

Faltan, sin aviso, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 012/2000.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) SE ACUSA RECIBO Y SE ARCHIVA.
- 2) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 3) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 4) PASA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS.
- 5) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 8) PASA A LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA.
- 9) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 10) SE ACUSA RECIBO Y SE ARCHIVA.
- 11) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 12) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 13) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 14) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 15) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 16) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 17) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 18) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 19) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 20) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 21) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 22) EL MATERIAL ADJUNTO A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 23) HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO LOS SEÑORES EDILES SE ARCHIVA.
- 24) PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 25) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 26) PASA A LA COMISIÓN DE FOMENTO E IMPULSO AL COOPERATIVISMO, MICROEMPRESA Y DESARROLLO AGROPECUARIO.
- 27) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 28) SE ACUSA RECIBO Y SE ARCHIVA.
- 29) EL MATERIAL REMITIDO A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES.
- 30) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 31) SE ACUSA RECIBO Y SE ARCHIVA.
- 32) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 33) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 34) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 35) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 36) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 37) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 38) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 39) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES.
- 40) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Se hizo repartido de las inasistencias de las sesiones ordinarias y extraordinaria de fecha 4/9 y 6/9/2000 y reuniones de comisión.

◆ NOTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado ala Mesa una nota que se pasa a leer por Secretaría.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Junta
Departamental de San José.
Edil José Luis Falero.
PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle mi voluntad de renunciar a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Junta Departamental. Sin perjuicio de posteriores comunicaciones en función de lo establecido en el artículo 12º del Reglamento Interno, pongo en su conocimiento la irrevocable decisión.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

*Carlos Daniel Camy
Edil Departamental"*

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto) .- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, quiero realizar unas preguntas al señor Secretario. ¿El asunto Nº 27 corresponde al fax de la Comisión de Jóvenes del Club de Leones de Villa Rodríguez? ¿Por qué pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente?

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario) .- Se trata de una corre caminata en donde va a haber un premio. Este mismo evento lo hizo la Junta Departamental hace tres años y fue a través de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Señores ediles, solicito que se pongan de pie porque vamos a tomar juramento a los señores Juan José Ferrari, Walter Muñoz y Teresa Álvarez.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

cb

♦ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo:
Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Berto.

○ **LIBERTAD: CONEXIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA GRUPO HABITACIONAL DE LIBERTAD**

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

Vecinos de un grupo habitacional de Libertad me han hecho llegar una nota, con varias firmas.

Esta nota ya se hizo llegar, en su oportunidad, a la Intendencia Municipal de San José y hoy, por mi intermedio, desean reiterar el pedido.

La nota dice así:

"Libertad, 7 de junio del 2000

Señor Intendente Municipal de San José

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por la presente los vecinos del Complejo Habitacional ubicado en la calle Morquio, entre Clauzzolles y Oribe, solicitamos a usted la conexión de los artefactos de alumbrado público existentes en el lugar.

Dicho pedido se debe a que ya han pasado más de tres meses de la entrega de las llaves de las viviendas y, actualmente, lo único que está faltando es que el alumbrado público funcione ya que los artefactos están colocados pero les falta darle energía eléctrica.

Apelamos a la buena voluntad de usted para poder contar con este servicio a la brevedad y lo definimos como "servicio" porque en horas de la noche es una tranquilidad saber que el entorno está alumbrado y no a oscuras como sucede actualmente; si no fuera por la voluntad de algunos vecinos que encienden las luces externas propias, verdaderamente nadie sabe lo que sucede afuera.

Aguardando que nuestra inquietud se haga eco a la brevedad y que pronto podamos contar con el alumbrado público funcionando, agradecemos vuestra atención esperando desde ya vuestra amable gentileza.

Sin más, saludan a usted atentamente vecinos del Complejo Habitacional de la calle Morquio."

Señor Presidente: desearía que la versión taquigráfica se eleve al señor Intendente Municipal, ya que esta obra ha quedado pendiente de la gestión anterior; creo que realmente es una calle que necesita el alumbrado público y así como se han concretado otros alumbrados públicos en grupos habitacionales otorgados en estos últimos tiempos.

- **CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS FRENTE A GRUPO HABITACIONAL DE LIBERTAD**

También los vecinos del Complejo Habitacional de la calle Morquio, me han hecho saber otra inquietud y preocupación.

Este grupo habitacional se ubica frente a la Plaza de Deportes de Libertad. En estas viviendas habitan más de setenta niños que permanentemente, mayormente los días lindos, sábados y domingos, cruzan la calle. Esa calle es flechada hasta la esquina del Liceo y hacia el Parque Clauzzolles es doble vía.

Entonces, los vecinos piden que se continúe con el flechado hasta Clauzzolles y, además, ver la posibilidad de que se construyan dos o tres lomadas a los efectos de detener el paso de los vehículos a alta velocidad.

Yo diría que es algo urgente de estudiar y de ver qué posibilidades hay de construir esas lomadas u otra señalización a los efectos de darle seguridad a la gente que allí habita, fundamentalmente a los niños.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal.

- **PODA DE ÁRBOLES EN 25 DE AGOSTO**

Señor Presidente: la ciudad de Libertad, 25 de Agosto, toda la parte arbolada de 25 de Agosto necesitaría, en lo posible, una poda, porque se trata de árboles nuevos y las ramas casi tocan el suelo, en ciertos lugares, lo que molesta a los peatones.

En este sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente Municipal a los efectos de realizar una poda rápida para mejorar el estado de esas plantas.

- **BUENA SEÑALIZACION FRENTE A ESCUELA Nº 45, LIBERTAD**

En otro orden de cosas, hace apenas tres meses en la Ruta 1, kilómetro 46, frente a la Escuela Nº 35, sucedió un hecho muy desgraciado. Ahí perdieron las piernas dos niños, hecho que para siempre será lamentable, las piernas no se les pueden devolver con nada.

Ocurrido ese accidente, hubo una movilización de los vecinos –ustedes se habrán enterado por los medios de prensa – solicitando una señalización.

Yo creo que es justo decir que esa señalización se llevó acabo y en muy buenas condiciones; quienes frecuentan el paso por la Ruta 1 habrán observado que es la mejor señalización que hay en la Ruta, por el momento.

El Consorcio Ruta 1 también construyó un refugio para los niños con veredas sobre la linda del colegio.

Asimismo, hay que reconocer el servicio que prestan Policía Caminera y la Jefatura de Policía de San José.

A todos ellos el agradecimiento de este vecino del lugar y de los vecinos que mandan sus hijos a la Escuela.

Obviamente, con esto no tenemos seguridad absoluta, pero por lo menos está bien señalado con carteles que indican la presencia de una escuela y, en consecuencia, que se baje la velocidad.

Desearía que la versión taquigráfica de mis palabras se eleven al Consorcio Ruta 1, en agradecimiento a la obra realizada, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que también colaboró, y a Policía Caminera y Jefatura de Policía de San José.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Secretaría realizará los trámites que usted solicita

mm

Tiene la palabra el señor edil Muñoz

- **HECHOS SUCEDIDOS EN RINCÓN DE LA BOLSA CON RELACIÓN AL VERTEDERO MUNICIPAL**

SEÑOR WALTER MUÑOZ.- Gracias, señor Presidente.

Hoy queremos transmitir, señor Presidente, la preocupación de los vecinos de Rincón de la Bolsa por los hechos sucedidos en nuestra zona.

El 29 de agosto, pasado, la Barométrica Couto retira una carga de productos químicos de la Empresa Bader del Uruguay volcándola en el vertedero municipal, violando así expresas disposiciones que prohíben todo vertido de desechos industriales en el referido vertedero.

Queremos recordar que esta Empresa recibió denuncias por otro hecho similar. El 13 de agosto de 1997, a las dos de la mañana, volcó una carga de hidrocarburos en el solar 125 de la manzana F, kilómetro 29 de Ruta 1, propiedad de la señora Teresa Ramos. Esta carga había sido retirada de la planta de Conaprole de Tarariras, departamento de Colonia.

Puntualizamos sobre la gravedad de estos hechos ya que el vertido, una vez finalizado el proceso, se hace en los canales que circunvalan la población de Delta del Tigre y desagotan en el río Santa Lucía.

Agregamos que las cuatro barométricas que funcionan en la zona están obligadas, por convenio con la Intendencia a retirar, en forma gratuita, de escuelas, liceos, UTU, etcétera, hasta el 10% de sus descargas. La Empresa Couto tampoco cumple con dicho convenio.

Para terminar, señor Presidente, queremos dejar planteada una pregunta para el señor Intendente, Juan Chiruchi. Si la impunidad de la que, evidentemente, ha gozado hasta hoy esta Empresa tiene alguna relación con la actividad política que ha realizado, en Rincón de la Bolsa, su propietario, el señor Nelson Couto.

Señor Presidente: permítame una reflexión final de quien, como representante del pueblo, ocupa por primera vez una banca en este recito departamental.

¿Son este tipo de hechos los que hacen que la ciudadanía crea cada vez menos en el sistema político y en sus instituciones?

Esto, señor Presidente, no lo podemos permitir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Intendente Municipal, al Departamento Jurídico de la Intendencia y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil Elzeario Boix.

- **EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL RAVE.**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: en el año 1974 se dictó la Ley Nº 14.219, que dispuso la creación del Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia y la suspensión de los lanzamientos de las personas que con determinados requisitos se inscribieran en el mismo.

En el año 81, con la Ley Nº 15.301 y en el año 85, ratificado con la Ley Nº 15.799, se suspendieron, sin fecha, la ejecución de los lanzamientos. Esa suspensión de lanzamientos y la congelación de los alquileres significó para muchos propietarios una confiscación sin compensación alguna. En los hechos, con los alquileres congelados o pagados a precio vil, se produjo prácticamente la pérdida de la propiedad para estos propietarios, quienes, sin perjuicio de ello, han tenido que pagar Contribución Inmobiliaria, impuestos de puerta, Impuestos de Primaria y otros impuestos, como Patrimonio, por ejemplo.

De acuerdo a las informaciones que hemos recabado, en el departamento de San José, se encuentran inscriptos en este registro, en el Banco Hipotecario, diecisiete inquilinos que afectan a igual número de propietarios. Entendemos que es de justicia, en este caso, compensar de alguna manera a estos propietarios, exonerándolos del pago de Contribución Inmobiliaria. Por lo tanto, correspondería a la Intendencia presentar una iniciativa de exoneración de

pago de Contribución Inmobiliaria para estos diecisiete perjudicados por estas leyes – 14.219, 15.301 y 15.799.

Por lo expuesto, solicito que se remita la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Intendencia Municipal a los efectos de que tome las medidas necesarias para que, en el próximo proyecto de presupuesto, se envíe la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria para estos padrones afectados por estas leyes. Asimismo, que se envíe al Banco Hipotecario a los efectos de que remita a la Intendencia Municipal, para su correcta información, la numeración de los diecisiete padrones que se encuentran afectados por la suspensión de lanzamientos.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

- **BOCA DEL CUFRÉ: ESCUELA Nº 112 CUMPLIÓ DIEZ AÑOS DE EXISTENCIA.**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: el pasado 10 de setiembre, la Escuela Nº 112 de Boca del Cufre cumplió sus diez años de existencia. Por lo tanto, al personal docente, a alumnos, a la Comisión de Fomento que tan esforzadamente ha trabajado para llevar adelante las inquietudes de su escuela y, sobre todo, las de los alumnos que allí concurren, nuestras felicitaciones; que sigan por esa senda que es la forma de salir adelante, trabajando siempre en procura de mejorar, día a día, la educación adecuada de nuestros niños.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de la Escuela Nº 112, a la Comisión de Fomento de la misma y a radio "Del Oeste".

- **GAS NATURAL PARA ECILDA PAULLIER Y BOCA DEL CUFRÉ**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero referirme a la empresa Gasoducto Cruz del Sur. Como es sabido, como se ha publicado en la prensa, dentro de muy poco comenzará a funcionar, ya en la concreción de la obra que se piensa realizar. Nosotros hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con Dante Andreoli, ingeniero de gasoductos y con Marcos Tenconi, también ingeniero, asesor de la empresa Gasoducto Cruz del Sur. Nuestra inquietud es referente a que en Ecilda Paullier, lamentablemente, no está previsto que pase el gas natural, sí en Nueva Helvecia, en San José y en Libertad, Una troncal que está a escasos seis kilómetros de Ecilda Paullier es la que podría servir de conexión para Ecilda Paullier.

Lo otro que tenemos que tener en cuenta, señor Presidente, es que si estamos hablando de un desarrollo turístico en el departamento de San José, no podemos olvidarnos de Boca del Cufre, como emprendimiento turístico de futuro, por lo cual sería necesario tenerlo en cuenta para que el gas natural pudiera llegar a dicho balneario.

También hicimos gestiones con la empresa distribuidora para el interior del país – actualmente radicada en Paysandú–, tuvimos una conversación con el gerente de la empresa, quien nos informó que tanto hubiera diez personas, diez empresas o diez casas de familia que tuvieran interés, ellos también lo tendrían porque lo que les interesa es vender el producto.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de que sean tenidas en cuenta estas inquietudes y a radio "Del Oeste"

- **BOCA DEL CUFRE: SITUACIÓN DE LA ESCOLLERA.**

En otro orden de cosas, señor Presidente, no podemos menos que hablar de la escollera de Boca del Cufre, tema que se ha tratado en infinidad de veces en el seno de esta Junta. Tenemos un informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que habla justamente de la problemática de la escollera de Boca del Cufre, cómo se ha ido desarrollando, los problemas que tiene, el costo que ha tenido.

Nosotros quisiéramos que este tema pasara a la Comisión de Turismo y Relaciones Públicas, a los efectos de que esta comisión tome conocimiento de este informe y que a su vez se constituyera en el lugar a una reunión con los vecinos porque, lamentablemente, señor Presidente, hemos visto cómo las sudestadas que han habido últimamente provocaron erosiones realmente importantes que, poco a poco, van hundiendo la escollera y perjudicando directamente a los vecinos, dado que le han llevado parte de las construcciones que están junto al arroyo.

Es una situación que realmente preocupa a los vecinos de Boca del Cufre. Por lo tanto – reitero– solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Relaciones Públicas de esta Corporación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Hidrografía y a radio "Del Oeste".

- **CANALIZACIÓN DEL RÍO SAN JOSÉ**

Para finalizar, señor Presidente, hace pocos días el señor edil Ruben Bacigalupe hizo mención en la Media Hora Previa a la canalización del río San José. Ese pedido se ha hecho en muchas oportunidades, nosotros, permanentemente, en más de una

oportunidad hemos insistido con el tema, desde legislaturas anteriores y tenemos documentación que viene desde hace cuarenta años atrás. Fue publicado en el Diario "La Mañana", hace justamente cuarenta años, lo siguiente: " Hace casi dos años la Junta Departamental de San José recibió un proyecto para canalización, urbanización y forestar una zona adyacente a la ciudad de San José, cuyo autor es el edil Conrado Canela." Es el famoso "Plan Canela", señor Presidente.

Nosotros tenemos documentación de hace cuarenta años atrás, por lo cual solicitamos que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de que todo este material que poseemos y algo más que podemos aportar, sirva para colaborar en algo a fin de que se pueda llegar a buen término. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa departamental.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

- **VECINOS DE CALLE TREINTA Y TRES AL SUR RECLAMAN POR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Vecinos de la calle Treinta y Tres al sur nos plantearon que el recolector de residuos domiciliarios no pasa por las calles laterales o las que atraviesan la avenida Treinta y Tres al sur y eso provoca una serie de distorsiones en la eliminación de los residuos domiciliarios.

Por tal razón, verían con sumo agrado que la Intendencia Municipal tomara cartas en el asunto fijándoles, por lo menos, un día a la semana para la recolección a los efectos de que los vecinos pudieran retirar de sus domicilios la basura que ellos acumulan y que la misma fuera levantada por un camión recolector.

- **VECINOS DE JUAN SOLER EN RIESGO POR EL DETERIORO DEL TECHO DE UN GALPÓN EN LA ZONA FRANCA DE JUAN SOLER**

En segundo lugar, el techo del galpón grande de la zona franca de Juan Soler está presentando serios deterioros, por ejemplo, se ha volado una parte del mismo que da a la zona suroeste.

Por tanto, la población y el tránsito del lugar corren serios riesgos ante la posibilidad de que un

fuerte viento termine de volar una enorme cantidad de chapas de ese lugar.

Deseamos que la Intendencia Municipal tome cartas en el asunto a los efectos de que se solucione este tema.

○ **MERENDEROS Y COMEDORES MUNICIPALES: QUE TAMBIÉN PERMANEZCAN ABIERTOS LOS FINES DE SEMANA**

En tercer lugar, a nadie escapa la difícil situación económica y financiera que se está atravesando en el país, todos lo sabemos, pero hay muchísima gente que lo siente más que otros, sobre todo, en carne propia.

Por tanto, nosotros queremos, apelando a la buena voluntad del señor Intendente Municipal, que se tenga en cuenta la posibilidad de mantener abierto los fines de semana los comedores municipales y los merenderos municipales. Una gran masa de la población está pasando por una difícil situación, sin trabajo, sin posibilidad de llevar el pan a sus hijos, los fines de semana y con estos servicios cerrados esa gente pasa realmente mal. Sin duda, que si tuviéramos la posibilidad de decir claramente las cosas diríamos que hay mucha gente pasando hambre y esta situación se ve agravada, sobre todo, por lo que acabamos de mencionar.

Es por esa razón, que solicitamos al señor Intendente que, a la brevedad, estudie la posibilidad de mantener abierto los comedores municipales y los merenderos con el objeto mencionado anteriormente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a la prensa departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto) .- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Hernández.

○ **PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a un proyecto de desarrollo turístico para el departamento de San José.

Si bien la promoción del turismo como fuente de desarrollo económico es ampliamente reconocido por sus beneficios sociales, ya que es la industria que genera mayores fuentes de trabajo de manera mejor distribuida dentro de la comunidad, los contenidos de las propuestas y sustentabilidad no siempre son claramente definidas y, por lo tanto, suelen poner en

riesgo el éxito de las inversiones que se puedan conseguir con este propósito.

Por este motivo, consideramos que el Gobierno Municipal debe jugar un rol protagónico en la regulación y optimización de las inversiones del sector turístico. Esto sólo se puede lograr realizando un diagnóstico sistemático de los diversos puntos de interés del departamento que integren los cada vez más diversos intereses del sector y elaborando sobre la base de ello propuestas originales que justifiquen la inversión en este rubro.

Se deberá establecer en este plan un adecuado manejo del desarrollo turístico para que realmente se inserte socialmente como una estrategia de desarrollo integral de la comunidad.

Asimismo, en el departamento de San José las propuestas de desarrollo turístico tienen viabilidad fundamentalmente por dos factores: primero, por su cercanía con la ciudad de Montevideo que próximamente verá reforzado su flujo turístico internacional, de acuerdo con los planes impulsados por el Ministerio de Turismo y, segundo, por estar en la ruta de ingreso del turismo argentino. Este hecho garantiza un mercado potencial que hasta el presente no ha sido conquistado.

El proyecto consiste en la elaboración de propuestas que permitan al departamento de San José desarrollar una actividad turística sustentable y competitiva en el ámbito regional abarcando las diferentes corrientes del turismo moderno (turismo ambiental, cultural, productivo, etcétera) .

Las etapas del proyecto serían:

1º) Relevamiento de datos.

Se realizará un banco de datos sobre los diversos atractivos turísticos del departamento de San José en relación con los servicios turísticos (alojamientos, servicios higiénicos, etcétera) ya existentes en su cercanía o potenciales.

2º) Elaboración de propuestas.

Basándose en el diagnóstico se elaboraran propuestas de circuitos de recorrido reforzadas con Centros de Atracción Turística (CAT) y Centros de Información al Visitante (CAV) que promuevan los atractivos turísticos ya existentes dentro de una política de turismo sustentable.

3º) Gestión de proyecto.

Consiste en gestionar las inversiones necesarias ante agentes públicos y/o privados que permitan maximizar la disponibilidad del Gobierno Municipal con el apoyo de otros inversores.

4º) Ejecución del proyecto.

Ejecución de las diversas propuestas que serán implementadas dentro de cada circuito turístico del departamento.

Los objetivos del proyecto serían:

- a) Sistematizar la información sobre los diversos atractivos turísticos (naturales y culturales) de carácter patrimonial o no del departamento de San José como por ejemplo: sitios de interés geográficos, sitios de interés histórico, cuentos y leyendas de la tradición oral vinculadas a estos artesanos y trabajadores de oficios tradicionales, fiestas y actividades (Semana de San José, Carnaval, Exposición Rural, etcétera), construcciones tradicionales, establecimientos representativos de las producciones típicas del departamento, paperos, tamberos, vitivinicultores etcétera.
- b) Organizar la información anterior con relación a los servicios turísticos ya existentes o potenciales en las áreas de interés (hoteles, restaurantes, estancias de turismo, servicios sanitarios, iniciativas microempresariales interesadas en integrarse al turismo, etcétera).
- c) Elaborar propuestas de circuitos turísticos con una identidad propia del departamento de San José.
- d) Elaborar propuestas que refuercen y potencialicen los atractivos ya existentes como, por ejemplo, Centros de Atención Turística (CAT) destinados a brindar información general sobre los diferentes atractivos y posibilidades de recorrido de todo el departamento.
- e) Crear Centros de Información al Visitante, (CIV) para cada circuito turístico destinados a brindar información específica sobre un determinado circuito turístico.
- f) Diseñar Museos de Sitio en aquellas áreas que justifiquen esta propuesta como, por ejemplo, áreas de interés arqueológico o paleontológico.
- g) Diseñar Centros de Experimentación Histórica para que el visitante pueda vivenciar los diferentes aspectos de la historia departamental, por ejemplo, creación de un "Pueblo Gaucho".
- h) Crear una página Web con la oferta turística del departamento.

Los productos serían:

- Banco de datos sobre atractivos turísticos con relación a servicios existentes y/o potenciales.
- Plan de circuitos de recorrido turístico.
- Diseño de Centros de Atención Turística departamental
- Diseño y Montaje de Centros de Información al Visitante de Circuitos
- Diseño y Montaje de Museos de Sitios.

- Diseño y Montaje de Centro de Experimentación Histórica.
- Diseño de lugares de observatorios.
- Redacción y Diseño de cartelera para recorrido de circuitos
- Redacción de folletería turística
- Información para página Web.

También menciono que hay un cronograma con las actividades del proyecto en 24 meses - lo cual no lo voy a detallar para aprovechar mejor el tiempo-, en donde está el año 1, mes a mes y el año 2, mes a mes.

Para esto se estaría requiriendo contratación de un técnico con especialidad en Turismo, Patrimonio Cultural y Desarrollo y vehículo todo terreno para recorridos de campo.

El presente proyecto requiere de un trabajo necesariamente interdisciplinario con diversos técnicos que variarán de acuerdo a la etapa del Proyecto que se esté realizando, fundamentalmente, en lo que se refiere a la etapa 3 y 4 donde se requerirá la participación de técnicos en computación, fotografía, dibujo, arquitectos, etcétera.

Quiero aclarar que este proyecto lo hizo la Licenciada Leticia Cannella, Antropóloga Social.

Desearía que este proyecto pasara a la Comisión de Turismo y Relaciones Públicas.

Muchas gracias y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

Finalizada la Media Hora Previa, vamos a tomarle juramento al señor Lorenzo Padilla.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR LORENZO PADILLA- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR LORENZO PADILLA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Queda incorporado al Cuerpo.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:06)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:12)

Antes de proseguir, vamos a tomarle votaciones a las señoras Lidia Sánchez, María Luz Bessio, Alejandra Sosa y al señor Manuel Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.-Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan incorporados al Cuerpo.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

Si ningún señor edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo.

♦ **NOTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una nota a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"San José, 18 de setiembre del 2000
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil José Luis Falero
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes nos dirigimos a usted con el propósito de comunicarle nuestra voluntad de constituirnos en Sector, a partir de la fecha, al amparo de lo establecido en el Art. 11º del Reglamento Interno de esta Corporación.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente

*Carlos Daniel Camy Juan Carlos Barreto
Juan Rodino."*

♦ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Mociones.**

Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"1ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día, para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha, los informes que figuran en el Repartido con los números: 28, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45. Firman todos los Partidos Políticos que integran esta Junta."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción, en segundo lugar.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a la segunda moción.

(Se lee:)

"2ª MOCIÓN URGENTE:

Minuta de Comunicación al Sr. Intendente Municipal de San José, don Juan Antonio Chiruchi.

VISTO: 1) Que estamos próximos al `Día de la Mujer Maragata ´que se celebrará el próximo 28 de setiembre, por resolución aprobada en la

Junta Departamental con apoyo de todos los Partidos Políticos y unanimidad de voluntades.

2) Que el mencionado día no cuenta aún con la difusión necesaria y el arraigo que da el paso del tiempo, por lo cual es sustancial que la Intendencia se comprometa activamente en sus impulsos.

3) Que la personalidad señera de la Maestra María Abella Vila de Ramírez –cuya fecha de nacimiento se escogió para homenajear a todas las maragatas – debe continuar siendo promocionada, porque es muy saludable honrar a quienes lucharon por legarnos una sociedad más justa, más solidaria, sin discriminaciones.

4) Que la mujer maragata merece tener un DÍA muy especial, donde se reconozca todo su noble y sacrificado trabajo por la familia y la comunidad, desde el ámbito que le haya tocado actuar.

Solicitamos al Sr. Intendente: que jerarquice el 'Día de la mujer Maragata', que lo incluya dentro de la agenda municipal con el destaque que la mujer maragata se merece.

Bancada de Ediles del Frente Amplio."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quisiera que se me aclarara algo.

Siempre se ha entendido que maragatos son los de la ciudad de San José, no los del departamento. Entonces, quisiera saber si en este caso se conmemoraría el día de la mujer maragata, o sea de la ciudad de San José y no del departamento de San José.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.-Gracias.

Aprovecho para clarificar este tema porque sé que hay un poquito de confusión con relación a otro aspecto.

El decreto ya fue aprobado por la Junta Departamental y ya el año pasado celebramos el Día de la Mujer Maragata en el Teatro Macció. La confusión es que se piensa que el decreto está por votarse y no es así, lo que pasa es que todavía no tiene la fuerza de un día convocante y eso es lo que estamos pidiendo, el destaque de este día.

En cuanto a maragatos, si bien es como lo sostiene el señor edil, que es en el sentido de la ciudad de San José, lo cierto es que eso nos pasa a los que somos de acá. Todos los demás cuando piensan en maragatos piensan en la gente de San José, no sé si me explico.

Así decimos, por ejemplo, salteños pensamos en Salto, canarios pensamos en Canelones y no tan sólo en la ciudad.

Podría ser para una discusión posterior; esto surgió en el ámbito de nuestra ciudad, pero pienso que el espíritu es que fuera para todo el departamento. A las actividades y a las celebraciones asistieron mujeres de Rodríguez, de Libertad, por lo que, desde ese punto de vista se lo tomó como algo del departamento, más allá de que, de repente, hubiera correspondido el término "josefino".

Hoy día, parece que "maragato" ya trasciende a San José, a la ciudad, y que se usa para los que vivimos en este departamento.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Haciendo la misma comparación se podría decir que isabilinos son los de la ciudad de Paso de los Toros, pero los de Tacuarembó son tacuarembosenses.

Si se explica lo de maragatos como los fundadores, maragatos son los de la ciudad de San José. Pero, en este caso, como dijo la señora edila, el espíritu es que sea para todas las mujeres josefinas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sobre tablas.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a la tercer moción urgente.

(Se lee:)

"3ª MOCIÓN URGENTE:

Por la presente se solicita pase a moción urgente la moción N° 15 que figura en los Asuntos a Tratar el día 18 de setiembre. La razón de la presente, obedece a que si la misma no se incluye en dicha fecha, carecerá de sentido ya que los 80 años de la existencia de la Escuela Técnica María Espínola Espínola, se cumplen el 16 de setiembre. Rita Quevedo. Edila."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción, en tercer lugar.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a la cuarta moción urgente.

(Se lee:)

"4ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos se trate en la sesión del día de la fecha, la solicitud de anuencia del Ejecutivo Departamental para acceder a un préstamo del BROU. Alfredo Ciriani. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción, en cuarto lugar.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se le dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Actas N° 7 CI Sesión Ordinaria del 28/8/2000, N° 8 Sesión Ordinaria del 4/9/2000, N° 9 Sesión Extraordinaria del 4/9/2000 y N° 10 Sesión Extraordinaria del 4/9/2000."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 7 CI. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 8.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 9.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 10.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha, los informes que figuran en el Repartido con los números: 28, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45."

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 28.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 217/2000 de la Junta Departamental de Soriano." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 29.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 2914/2000 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto tendiente a incorporar el padrón rural N° 18015 a zona suburbana." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1º) Sustitúyase el Art. 1º del Decreto N° 2.864, el que en su lugar quedará redactado de la siguiente forma: 'Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la tercera Sección Catastral del Departamento de San José, padrón N° 18.015.'

Art.2º) Declarar incorporado a zona rural el inmueble de la 3era. Sección Catastral del Departamento de San José, Padrón N° 17.811.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

Artículo 2º.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto N° 32. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Nota N° 203/2000 de la Escuela Técnica 'María Espínola Espínola'." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 36. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 036/2000 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a incorporar a zona suburbana el inmueble rural padrón N° 17952." Hay repartido.

Informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras en el Oficio N° 036/2000 de la Intendencia Municipal, adjuntando Proyecto de Decreto solicitando el fraccionamiento del inmueble ubicado en

la 5ta. Sección Catastral, padrón N° 17.952." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA.*

Art.1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Quinta Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón N° 17952, propiedad de MEVIR.

Art.2º) Aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior, de acuerdo al plano trazado por el Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de 8 de febrero de 2000.

Art.3º) Comuníquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el proyecto de decreto, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto N° 37. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe producido por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 034/2000 de la Intendencia Municipal, tendiente a incorporar a zona suburbana los padrones rurales Nos. 9054 y 3162." Hay repartido.

Informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras en el Oficio N° 034/2000 de la Intendencia Municipal adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a fraccionar los padrones Nos. 9054 y 3162 de la 7ma. Sección Catastral." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Art.1º) Declarar incorporado a zona suburbana los inmuebles rurales ubicados en la Séptima Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrones Nros. 9054 y 3162, propiedad de MEVIR.

Art.2º) Aprobar el fraccionamiento de los inmuebles referidos en el artículo anterior, de acuerdo a plano trazado por el Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de 4 de diciembre de 1999.

Art.3º) Comuníquese, etc.."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto N° 38. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en el Oficio N° 035/2000 de la Intendencia Municipal, adjuntando Proyecto de Decreto para declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural padrón N° 13.456." Hay repartido.

Informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, en el Oficio N° 035/2000 de la Intendencia Municipal, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a fraccionar el inmueble padrón N° 13.456." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art.1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Quinta Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón N° 13.456, propiedad de MEVIR.

Art.2º) Aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior, de acuerdo a plano trazado por el Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de 29 de febrero de 2000.

Art.3º) Comuníquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Pasamos al asunto N° 39. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe producido por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 033/2000 de la Intendencia Municipal de, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a incorporar a zona suburbana el inmueble rural padrón N° 9929." Hay repartido.

Informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras en el expediente de fraccionamiento del inmueble padrón N° 9929 de la 6ta. Sección Catastral, remitido por Oficio N° 033/2000 del Ejecutivo Departamental." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Art.1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón N° 9929, propiedad de MEVIR.

Art.2º) Aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior, de acuerdo a plano trazado por el Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de 29 de octubre de 1999."

Art.3º) Comuníquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto N° 40. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras en el expediente del fraccionamiento del inmueble padrón N° 185 de Libertad, a nombre de

Asdrúbal Sellanes Bolsa, remitido por Oficio N° 2775/2000 de la Intendencia Municipal."Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 42. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe brindado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el seguimiento de la Resolución N° 2741/999 referente a la situación por la que atraviesa el sector del transporte carretero de carga." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 43. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 479/2000 de la Junta Departamental de Paysandú." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 44. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota N° 844 de la Cámara de Representantes." Hay repartido.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 45. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe producido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Circular N° 579/2000 de la Junta Departamental de Artigas." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"MOCIÓN: Por la presente se solicita pase a moción urgente la moción N° 15 que figura en los Asuntos a Tratar el día 18 de setiembre. La razón de la presente, obedece a que si la misma no se incluye en dicha fecha, carecerá de sentido ya que los 80 años de la existencia de la Escuela Técnica María Espínola Espínola, se cumplen el 16 de setiembre. Rita Quevedo. Edila."

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

El 16 de setiembre con una semana previa de festejos se conmemoraron los 80 años de la fundación de la Escuela Técnica María Espínola Espínola en nuestra ciudad, primera Escuela Técnica del Interior y segunda del país.

Un centro de estudios técnicos que ha sabido de permanentes cambios desde su fundación, que ha crecido y tiende a la excelencia.

María Espínola Espínola, una mujer protagonista.

Maestra distinguida, misionera intelectual, para quien el pesimismo es el mayor obstáculo que se opone al progreso del mundo.

Audaz, pujante, emprendedora, visionaria, supo cristalizar su gran sueño en un proyecto que sigue tan vigente como en sus comienzos.

Maestra-inspectora, fue la primer mujer llamada a integrar el Consejo Nacional de Educación Primaria.

Aprovecha de su prestigio para exigir de todos cuantos puede: autoridades escolares, administrativas, asociaciones de fomento, para el engrandecimiento de la escuela.

Sus ideas salieron victoriosas de esta prueba de fuego, cuando logra una entrevista con el Presidente de la República, en ese momento el Dr. Baltasar Brum, quien la alentó a continuar con el emprendimiento deseándole éxito.

Y es precisamente, el Dr. Baltasar Brum, quien dona en 1951 a la Biblioteca Nacional el libro por ella escrito en el año 1922, titulado "La Escuela y el progreso", en el cual consta una dedicatoria que dice: *"Al excelentísimo, señor Presidente, Dr. Baltasar Brum con el respetuoso homenaje de María Espínola Espínola"*.

Este libro, ejemplar único en la Biblioteca Nacional que tenemos en nuestras manos, destaca en su prólogo, cómo esta mujer pudo conjugar aspectos técnicos y sociológicos en su entrega a la docencia.

Textualmente se dice en dicho documento:

" Solamente así impregnándose de colectivismo trabajando para todos, mirando en la escuela un factor de progreso social el maestro comprenderá su misión, la sentirá y sabrá servirla con entusiasmo y abnegación necesaria".

En él relata con estilo sencillo y emotivo la profundidad de sus observaciones del viaje a EEUU, su encuentro con Helen Keller, sorda, ciega y muda, de quien dice que insensible a la iluminación de la sala parece ella misma iluminada interiormente por los reflejos que filtraba a través de su rostro.

Escribe sobre los árboles y los pájaros, de la influencia de la vida rural, la semana de los agricultores, la escuela y el hogar y al final presenta un proyecto de resolución al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

De allí surgen sus ideas de agregar al proyecto educativo la fiesta del árbol, para honrar en la escuela a todo el bosque. Conmovida y fraternal María Espínola que tenía, sobre todo, el culto a la escuela rural al celebrar la Semana del Agricultor busca dignificar el trabajo monótono del labriego.

Su idea fue siempre la de convertir a la escuela en el centro social del distrito, jerarquizando y dignificando también al maestro, destacando la importancia de convertir la preparación del mismo en universitaria.

El 16 de setiembre de 1920, funda y asume la dirección de la Escuela Técnica.

Escuela que prepara para la vida a aquellos que se enviarían a un asilo por inútiles, que los prepara para bastarse por sí mismos y los entrega a la vida prontos para marchar en el engranaje, sin que nadie pueda creerse con derecho a darle con el pie y apartarlos del camino.

Escuela que también enseña un oficio para los que no quieren o no pueden ir a la universidad y puedan ir al taller para ser desde el principio obreros y no aprendices.

En el día de la inauguración, dándole relevancia al acto, se hacen presentes el señor Ministro de Obras

Públicas, el arquitecto Humberto Pitamiglio, el señor Jefe de Policía Departamental, Enrique Laguarda, el Presidente del Consejo de Administración Departamental, Carlos Larrera, el Presidente del Consejo Superior de la Enseñanza Industrial, doctor José F. Arias, quienes firman el acta fundacional.

Durante un año y medio en forma honoraria desempeña exitosamente su cargo. Ella misma hacía las compras de material para los talleres, contrataba a los docentes, llevaba el registro diario de novedades y control de gastos. En su propio automóvil realizaba las gestiones para la Escuela.

El 24 de diciembre de 1921 presenta renuncia a su cargo ante discrepancias internas y deja constancia en el parte diario de lo siguiente:

"Durante un año y medio con los profesores y antes de la fundación de la escuela, sola, destiné todas las horas libres de mi pesada tarea de Inspectora de Escuela y con menoscabo de mi salud a la implantación de esta obra a la que atribuía y atribuyo una enorme importancia. La obra queda en marcha y cábeme la íntima satisfacción de que con mi esfuerzo personal con el apoyo popular y el de la prensa la inicio y la fundo..."

Luego de la renuncia de María Espínola han pasado más de 24 directores, sólo cinco mujeres han logrado el cargo de dirección.

En 1951, en justo y merecido homenaje, que contó con su presencia, la escuela pasó a llamarse María Espínola Espínola.

Ocho décadas transcurrieron desde el lunes 5 de julio de 1820 cuando daban comienzo los cursos de confección de ropa blanca y vestidos donde asisten 37 alumnas.

Al momento de su inauguración se inscriben 242 alumnos de ambos sexos que se distribuyen en cursos de dibujo, alfombras, encajes, escobas, cestería, hilados, fajas y corsé, corte y confección, teneduría de libros y sombreros.

Al día de hoy, concurren más de 900 alumnos y 80 profesores imparten la enseñanza, de los cuales 60% son mujeres.

Además de los cursos tradicionales y de los talleres, hoy día, se han incorporado: Ciclo Básico Tecnológico, Bachillerato Tecnológico en Administración y Servicio, Formación Profesional Básica, Formación Profesional Superior y capacitación en cursos de reconversión laboral.

En ese esfuerzo permanente de acompañar los cambios a los nuevos tiempos, si bien la Escuela Industrial comenzó siendo una opción para desarrollar habilidades entre los más humildes, hoy día, la Escuela Técnica es una opción válida más entre toda la oferta educativa, ya que como hemos visto se le brinda al alumno un ciclo básico para poder desempeñarse también en el plano laboral empresarial.

Para finalizar traemos a Sala las palabras de la actual Directora de la Escuela Técnica: Divasul Pereira, quien nos dice:

"La educación es una tarea de nunca acabar, es una lucha constante por la mejora continua. Entre las necesidades urgentes se encuentran: a) ampliar nuestro universo dando respuesta a lo que la comunidad exige, b) lograr el espacio que permita a nuestros alumnos su experiencia laboral, lo que puede ser a través de organismos departamentales, dando la oportunidad a nuestros egresados que con la tutoría de docentes lo hagan con evaluación de sus aptitudes en respuesta a los paradigmas actuales"

Por tan loable labor desempeñada vocacionalmente, con afecto y entrega, felicitamos y deseamos mucho éxito a quienes hacen posible en el día a día la formación de nuestros jóvenes.

También, con motivo de la proximidad del día del maestro queremos realizar un homenaje a María Espínola Espínola, que con su gran energía y su inagotable entusiasmo sigue siendo una fuente inagotable de luz en el camino y para todos los docentes en su diaria labor, nuestro más sentido reconocimiento.

Dadas las inquietudes planteadas por la Directora de la Escuela Técnica proponemos:

- 1) Solicitar al señor Intendente la posibilidad de realizar por parte de egresados de UTU, pasantías para adquirir experiencia laboral. Estos pasantes tendrían el apoyo de sus profesores, quienes harían un seguimiento en sus respectivas áreas laborales, actuando como tutores.
- 2) Exhortar a la comunidad a colaborar con material para mejor funcionamiento de los talleres. El 80% de la fuerza laboral de San José, egresó o concurrió a UTU, por lo cual es momento adecuado para reflexionar si la comunidad ha actuado en consonancia con el rol relevante que ha cumplido y cumple la Escuela Técnica en nuestro medio.
- 3) Revisión de horarios de las Empresas de Transporte, ya que se torna imposible impartir ciertos cursos nuevos por la falta de profesores en el medio y los que pueden concurrir de Montevideo no cuentan con horarios apropiados para su regreso a la capital en horario nocturno, lo mismo para los alumnos. Esta necesidad ya fue planteada en la ciudad de Libertad.

Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen al señor Intendente, Juan Chiruchi, a la señora Presidente del Consejo Técnico Profesional, profesora

Fanny Arón, a la Escuela Técnica María Espínola Espínola de San José, a las demás Escuelas Técnicas del Departamento, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, a las Empresas de Transporte Interdepartamentales que operan en el departamento y a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, solicito que el Cuerpo se ponga de pie para tomar juramento a la señora Susana Gasperi y los señores Michele Cuoso y Darwin Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

cb

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es muy grato en la noche de hoy poder adherirnos a los ochenta años de la Escuela Técnica "María Espínola Espínola", realizando una pequeña exposición alusiva.

Para ello, leyendo a Barrios Pintos, hallamos las siguientes expresiones:

"Por inspiración de la Maestra Inspectora María Espínola Espínola, el 16 de setiembre de 1920 fue inaugurada la Escuela Industrial de San José, tres años después que en un Congreso Rural, celebrado en Salto, fuera aprobada la iniciativa de creación en el país de las escuelas industriales.

En 1920, entonces, abrió sus puertas la Escuela Industrial de San José, pionera del interior del país, al influjo de su directora María Espínola Espínola que, como todo visionario, se adelantó a su época, quebrando prejuicios ancestrales.

La eminente educadora oriunda de San José, fue maestra directora de escuela en el departamento por un lapso muy prolongado y, también, la Escuela Granja N° 1 lleva su nombre en recuerdo de su generoso desempeño que se caracterizó por propiciar las Bibliotecas Rurales, por propiciar la plantación de árboles, por estimular las reuniones de agricultores en

los locales escolares para deliberar sobre asuntos de interés común”

También en material proporcionado por la Profesora Divasul Pereira, Directora actual de la Escuela, encontramos algunos párrafos que nos interesa destacar especialmente.

"Escuela Industrial María Espínola Espínola. En el año 1953, pasa a llamarse así, en justo y merecido homenaje a su fundadora. Asiste al acto y con gran emoción agradece el homenaje.

Han transcurrido ochenta años, desde aquel día que una mujer audaz, creativa, solidaria, soñadora, emprendiera la tarea que hoy seguimos nosotros.

Han pasado más de veinticuatro Directores, de ellos cinco mujeres. Hoy la enseñanza se imparte por más de ochenta personas, de las cuales el sesenta por ciento son mujeres, son más de setecientos alumnos de una inscripción superior a mil doscientos, la cual no pudo atenderse en su totalidad por problemas locativos, equipamiento insuficiente, horarios, medios de locomoción con las zonas adyacentes y Montevideo. Los cursos se dictan en el local escolar principal, en Villa Rodríguez, en Casa de la Cultura (vestimenta con 26 alumnos), en Ecilda Paullier –local propio en recuperación- (electricidad, vestimenta, panadería y repostería, en total más de ochenta alumnos."

También, el periódico "San José Hoy", en su ejemplar del día viernes 15 de setiembre, le dedicó amplios espacios a la Escuela Industrial : "Por ocho décadas de siembra tesonera y fecunda cosecha"

De la nota de Alejandra Fuente traemos a Sala las siguientes expresiones:

"Concerniente a los recursos actuales con los que cuenta la UTU y si bien la Directora no fue precisa en este aspecto, señaló claramente que el buen funcionamiento de UTU depende del buen desempeño de sus talleres. `Nosotros no podemos enseñar si no demostramos al alumno que tal estrategia es positiva. Por lo tanto, nuestros talleres se autoabastecen con su autogestión. Para lo demás, es como toda la Educación, los presupuestos son muy recortados, pero hemos tratado de cambiar para tratar de arreglarnos en lo posible.

Calidad de la Educación: No permite lugar a dudas el nivel de nuestros docentes. Somos en este tema muy exigentes. No nos habilitan profesores que no cumplan con el perfil requerido". Y explicó: " Cuando nosotros tenemos valores y los manifestamos a los alumnos, es en el campo de acción donde sembramos. Hay alumnos que hoy voluntariamente trabajan en pro de su comunidad y que además estudian tenazmente para mejorar la calidad de vida de su familia, su entorno y el suyo propio." Se nota a simple vista. La gente hace diferencias entre UTU y Facultad. Si los padres pudiesen elegir por sus hijos –aunque algunos lo hacen-, adoptarían porque éstos entrasen a la Universidad de la República; pero no todos nacieron

para cursar las carreras que allí se dictan. El que tiene vocación de carpintero o electricista, no tiene lugar allí para aprender lo que le gusta. Su lugar es UTU y saldrá de allí con una excelente formación técnico-profesional.

Pensando en sus alumnos es que la Directora reivindica la labor que en la actualidad impulsa dicho Centro Educativo. Y haciendo un poco de historia se remonta a décadas anteriores, incluso a los inicios.

"La UTU cuando nació, se destinó a los descarriados y concurrir a ella era un castigo: ¡ah...no querés estudiar!, entonces andá a la UTU." "En esa época se les enseñaba a trabajar con el martillo, el serrucho. Hoy es diferente, porque los alumnos reciben una educación integral."

Por eso hoy, a un día de su cumpleaños número ochenta, todos tenemos que festejar. ¡ Salud UTE, y por muchos años más!

Gracias, señor Presidente.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: simplemente para solicitar un cuarto intermedio de tres minutos a los efectos de elaborar una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por la señora edila.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:57)

mm

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:06)

Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que lo manifestado en Sala pase a la Comisión de Educación y Cultura. Rita Quevedo. Edila."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Para que se trate en la sesión de la fecha la solicitud de anuencia del Ejecutivo Departamental para acceder a un préstamo del BROU."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente: después de la accidentada y maratónica sesión de la semana pasada, en la que no hubo ningún resultado positivo ni negativo, en la que nuestra fuerza política no tuvo oportunidad de expresar nuestro punto de vista porque se levantó la sesión, hoy el tema vuelve a considerarse en Sala y nos parece oportuno que hagamos algunas consideraciones que en aquel momento queríamos hacer.

Yo recuerdo, y quiero recordarles a todos los compañeros ediles, que en la sesión extraordinaria pasada se hicieron una serie de preguntas al Contador Municipal. En ese sentido, nosotros también planteamos una serie de interrogantes, escuchamos atentamente todas las intervenciones y, realmente, pudimos sacar algunas conclusiones de todo el debate que se procesó en esa sesión a la que hacía referencia. Algunas cosas son para el recuerdo, otras son para olvidarlas, pero me voy a permitir hacer una intervención en tono positivo – no me voy a referir a las cosas que son para olvidar, que, realmente, le dieron un ingrediente bastante negativo a la sesión.

Puntualmente, sobre el tema del préstamo, señor Presidente, se nos planteaban, en aquel momento, algunas incertidumbres. Una de ellas – a mi juicio, quizás la más importante – tiene relación a que todos sabemos que hace muy poco se votó en esta Junta Departamental una amnistía tributaria, nosotros la acompañamos y en aquel momento fundamentamos las razones por lo cual lo hacíamos, fue convencidos de la difícil situación por la que atraviesan los vecinos y convencidos, además, de la difícil situación por la que atraviesa la ciudadanía. Yo no quiero adjudicar responsabilidades, no voy a entrar en el debate político sobre el tema de las responsabilidades de esa situación, ya se ha debatido extensamente, todos conocen mi opinión al respecto, por eso no quiero extenderme, sí quiero puntualizar que frente a esa realidad es que

nosotros, en aquel momento, acompañamos la amnistía.

Votamos también en esa sesión extraordinaria pasada una prórroga de vencimiento para poder acogerse a esa amnistía. Todo parece indicar, entonces, que estamos en es proceso en el cual la amnistía está empezando a evolucionar, está empezando a dar lentamente su producido. Ya no existen dudas con respecto a vencimientos, ya están establecidas claramente las reglas de juego, la ciudadanía las conoce y para quienes no la conocen se están publicitando adecuadamente y a nosotros nos parece que éste es un aspecto en el que habría que detenerse. Esto está directamente vinculado a la solicitud del préstamo, señor Presidente. ¿Por qué decimos esto? Porque probablemente a corto plazo – probablemente sí, probablemente no, no lo sabemos, por lo menos el contador Linder Reyes no nos pudo dar una certeza con respecto a lo que podía ocurrir– el Municipio se encuentre, dentro de muy poco, con una importante masa de dinero. Probablemente esto sea así, pero no lo sabemos con certeza, ni el propio Contador Municipal pudo, en ese sentido, darnos un indicio. Dependerá, entonces, de esa evolución, de lo producido por esa amnistía. Este es un aspecto que nosotros queríamos señalar como importante.

Otra cuestión que nos importa señalar sobre el tema de esta solicitud, está referida a cuando planteamos la interrogante respecto a cómo se iba a gastar ese dinero, cosa que no se pudo precisar porque se nos dijo que no había una presupuestación de obras en ese momento – por lo menos así se nos informó-, no había un orden de prioridades, no estaban establecidas determinadas urgencias con respecto a las obras, concretamente. A nosotros nos parece que éste es otro de los aspectos que merece también ser considerado, ser analizado detenidamente.

A nosotros nos gustaría, además, tener la posibilidad de poder opinar sobre ese tema. En ese sentido – y éste es otro de los aspectos que quiero señalar–, nuestra bancada ha valorado positivamente el oficio enviado por el Intendente Municipal solicitando la creación de una comisión, cuyo cometido principal sería el de elaborar un programa de obras y hacer un seguimiento de cómo se va a gastar todo ese dinero. Eso nos parece un aspecto positivo y desde ya adelantamos nuestra posición en el sentido de que nos gustaría participar de esa comisión por las razones que expuse recién: no existe una enumeración de obras, no existe una presupuestación de las mismas. En la medida en que esto sea así, es importante para todos los partidos políticos – como establece ese oficio– tener la posibilidad de opinar sobre el tema.

Otro aspecto que también nos parece importante es que nosotros, en su momento – y se me puede decir que no tiene relación con el tema en cuestión y yo voy a afirmar que sí y voy a decir por

qué- habíamos planteado al señor Intendente la necesidad de designar las juntas locales. ¿Por qué esto tiene relación con el tema? En primer lugar, porque está vinculado con aspectos económicos, no nos olvidemos que nosotros también le planteamos al señor Intendente que no solamente designara las juntas locales, sino que además les asignara los recursos que necesitan para funcionar adecuadamente, para que se conviertan en motores en cada una de las localidades, en impulsores de soluciones para las necesidades que plantean los vecinos de cada localidad.

am.

Y este es un aspecto que también nos parece importante, en la medida de que si tuviéramos las Juntas Locales designadas ya estarían trabajando en el análisis de la situación de cada localidad para ver qué prioridades hay en cada una de ellas. Es decir, los vecinos serían también protagonistas, a través de sus ediles locales, plasmando las necesidades de su localidad en ese plan urgente de obras puntuales.

Es por esa razón, señor Presidente, que nosotros como bancada hemos definido que no vamos a votar en contra la solicitud del préstamo. Sin embargo, no estamos en condiciones hoy de levantar la mano y apoyar esa solicitud de préstamo.

Aquí, tenemos una moción para presentar donde estamos planteando un compás de espera, porque estamos procesando la discusión en la interna de nuestra fuerza política con tiempos políticos que se podrán decir que no son los de la Junta Departamental o que no son los del Gobierno Municipal y, quizás, no lo sean. Yo creo que tengo el derecho y la obligación de plantear el punto de vista de nuestra fuerza política. Nosotros requerimos de determinados tiempos para hacer un análisis profundo, serio, responsable y poniendo sobre la mesa estas consideraciones políticas a las cuales yo hacía referencia recién.

En resumen, nuestra bancada quisiera presentar una moción sobre este tema a la cual, si usted me permite, le voy a dar lectura rápidamente a los efectos de que todos los señores ediles tomen conocimiento y obviamente la ponemos a consideración del Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, el señor edil Juan Carlos Alfaro le solicita una interrupción.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil hasta que termine con su exposición.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Les agradezco a los señores ediles.

Somos conscientes de que, quizás, probablemente, casi, seguramente, nuestra moción no salga aprobada, porque también tenemos la percepción de que hoy los votos están para aprobar la anuencia para el préstamo.

Sin perjuicio de ello, nosotros queremos dejar sentada nuestra posición de bancada, nuestra posición política...

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, me da la impresión que está por concluir su exposición y quería aclarar algo que no me quedó muy claro - valga la redundancia-.

Entendí que la bancada del Frente Amplio no va a acompañar el préstamo, pero, sí, estaría dispuesto a participar de la Comisión que supervisaría las obras a llevarse adelante. ¿Entendí bien?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le aclaro al señor edil con mucho gusto.

Nosotros - lo dije claramente y lo repito-: no vamos a votar en contra el préstamo, no queremos votarlo en contra por las consideraciones que realicé, porque nuestra fuerza política está procesando la discusión del tema; sin perjuicio de eso, como hemos valorado positivamente la propuesta de dicha Comisión nos parece que sí deberíamos trabajar en la misma, porque trabajar en la Comisión no significa avalar el préstamo. Significa que estamos dispuestos a proponer cosas que la gente necesita. Significa que estamos dispuestos a dar nuestro aporte. Eso es lo que significa en definitiva. Creo que no tiene por qué estar atado el voto al préstamo. Habrá quienes opinen distinto y será muy respetable, nosotros lo entendemos, pero este es el punto de vista que tenemos al respecto.

Yo si me permite le voy a dar lectura ahora sí a nuestra propuesta que dice lo siguiente:

"VISTO el Oficio 069/2000 de la Intendencia Municipal por el cual se requiere la anuencia de la Junta Departamental, para solicitar un préstamo con el Banco de la República, por U\$S 1:060.000.

Considerando:

- 1) *Que de las explicaciones realizadas en Sala sobre dicha solicitud, por el Contador Municipal el Sr. Linder Reyes, surge claramente que:*
 - a) *No se conocen a la fecha, cifras ciertas de cuanto ha sido el producido de la*

amnistía votada oportunamente por la Junta Departamental.

- b) *No existe una presupuestación de las obras a realizar ni de cuanto insumirán de dicho préstamo.*
 - c) *Tampoco está establecido un orden de prioridad en las mismas, ni la posibilidad de incorporar otras, que se consideren necesarias y urgentes para la ciudadanía.*
- 2) *Que oportunamente, nuestra fuerza política, planteó la impostergable necesidad, de que el Sr. Intendente, designe las Juntas Locales respetando la proporcionalidad de la representación en la Junta Departamental, asignándoles a su vez, los recursos necesarios, para que se conviertan en verdaderos protagonistas de una descentralización del gobierno municipal, planteando las prioridades en cada una de las localidades que representen.*
 - 3) *Que nuestra fuerza política está procesando una profunda discusión del tema, a efectos de abordarlo, con la celeridad pero al mismo tiempo con la seriedad que el mismo merece.*
 - 4) *Que se valora positivamente el Oficio de la Intendencia Municipal 106/2000, por el cual se propone la creación de una comisión compuesta por un representante de cada uno de los partidos que integran esta Junta y un representante de cada uno de los partidos que integran esta Junta y un representante del Ejecutivo Departamental, a efectos de la elaboración del programa de obras y del seguimiento de la aplicación de los recursos.*

En consecuencia, por lo expuesto precedentemente, proponemos al Plenario de la Corporación, la siguiente,

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

- 1) *Establecer un razonable compás de espera, a efectos de ver la evolución de la recaudación de la amnistía tributaria, que permita evaluar la necesidad cierta, de la contratación de dicho préstamo.*
- 2) *Integrar la comisión propuesta por el Señor Intendente, por Oficio 106/2000, a los efectos de que la misma comience a trabajar de inmediato en un cronograma tentativo de obras, estableciendo además, un orden de prioridad de las mismas y su respectiva presupuestación.*
- 3) *Reiterar al Señor Intendente nuestra solicitud de que designe las Juntas Locales, por cuanto las mismas se podrán abocar también de*

inmediato a la elaboración de dicho cronograma de obras de cada una de las localidades.

- 4) *Devolver transitoriamente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, el informe de dicha comisión, por el cual se concedía la anuencia solicitada por oficio 069/2000"*

cb

Esta es la moción que proponemos al Plenario y que ya hacemos llegar a la Mesa.

Gracias.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: quiero solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:17)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:35)

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Muchas gracias, señor Presidente.

La bancada de la Lista 1, el miércoles pasado, iba a votar en forma negativa la anuencia para el famoso préstamo del millón de dólares, del que tanto hemos hablado. Y queremos decir que hoy vamos a votar en forma afirmativa, pero vamos a hacer algunas consideraciones que nos parecen importantes.

No íbamos a votar la anuencia porque nuestra bancada no tenía los argumentos técnicos necesarios, no los que brindó el contador que sabemos que estuvo en Comisión de Presupuesto y aquí el miércoles luego de llegar de una jornada agotadora a raíz del Congreso de Intendentes en Durazno.

Nuestra bancada quería tener una instancia política donde se nos explicara, en forma más detallada, lo que se pensaba hacer con ese millón de dólares, qué obras se pensaban hacer, no simplemente lo que expresó el señor contador en Sala.

Luego de una reunión que algunos ediles de la Lista 1 mantuvimos con algunos ediles de la Lista 22, se nos dio un listado que estuvimos estudiando sobre algunas de las obras que se piensan hacer.

Estamos de acuerdo con la gran mayoría del listado, con las obras; por supuesto, técnicamente no sabemos si los costos son exactos, suponemos que sí. Pero, por fijar algunas cifras que tenemos aquí, se manejó –y por eso es que no podíamos votar en forma afirmativa- por parte de algún edil de la Lista 22, por ejemplo, que la calle Lavalleja iba a tener un costo para la Intendencia de 150 mil dólares. Vemos que no es así, el costo es bastante menor, aproximadamente de 60 mil dólares.

Entonces, queríamos conocer un poco más en detalle...

El señor edil Bonnahón me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Muchos compañeros saben que yo, muchas veces, para ser gráfico empleo algunas frases que de alguna manera pintan lo que digo.

Un vaso por la mitad de agua está medio lleno o medio vacío, de acuerdo a cómo se quiera mirar. Esto es lo que el señor edil Bacigalupe interpretó de mis palabras.

El que dijo que hacer la calle Lavalleja costaba 150 mil dólares fui yo. Y, efectivamente, hay un presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que así lo indica. Pero, lo que se va a hacer con este préstamo, entre otras cosas, es reparar al máximo esta calle, no se piensa hacer a nuevo como sería necesario. Así, tampoco se van a ser a nuevo vías de tránsito que son importantes.

Con este préstamo se va a tratar de hacer un paliativo frente a la gran necesidad de obras que tiene el departamento.

Entonces, que no se interprete mal lo que yo dije.

Concluyendo, señor Presidente, lo que se va a hacer es una reparación total de la calle Lavalleja, a los efectos de que pueda circular el tránsito pesado, hasta tanto se logre de una vez por todas el by-pass que es tan necesario para poder aliviar a la ciudad.

Gracias, es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Es cierto, eso lo dijo el señor edil Bonnahón, pero nosotros lo poníamos como ejemplo, justamente, porque nuestra bancada necesitaba algo más preciso, como este listado que sabemos fue confeccionado por técnicos de la Intendencia Municipal; y reitero, las cifras no sabemos si son exactas, suponemos que sí porque debe haber un estudio previo.

Otro argumento, señor Presidente, es que lo vamos a acompañar por un sentido de coherencia que tiene que tener nuestra bancada en la Junta Departamental.

Nosotros, como otros compañeros ediles, presentamos proyectos e iniciativas pidiéndole a la Intendencia Municipal que los lleve a cabo. Indudablemente para que la Intendencia pueda hacer obras necesita recursos y si no le damos las herramientas que la Intendencia entiende que necesita, indudablemente no seríamos coherentes al presentar inquietudes, proyectos, ideas, como la que vamos a presentar, que ya salió a la prensa, la canalización del río San José, que esperamos, su estudio pueda ser instrumentado con este préstamo.

Por eso, porque la Intendencia, según el contador, según el Intendente, según los ediles de la Lista 22, precisa estos recursos para empezar a trabajar, es que lo vamos a votar.

También, porque sabemos que a partir de que se comience a trabajar –cuando pueda movilizarse la Intendencia como quiere el Intendente- se van a ver beneficiados los funcionarios municipales; en este momento, la gran mayoría, no está recibiendo viáticos, ni horas extras, y como lo dice este listado, a partir de este préstamo van a volver a recibir estos beneficios. Sabemos que muchos funcionarios municipales tienen sus sueldos comprometidos en otras obligaciones y, muchos, necesitan esas horas extras.

Para terminar, señor Presidente, sin querer entrar en debate, queremos mencionar una consideración que hizo el Tribunal de Cuentas en las conclusiones referido a por qué la Intendencia para solicitar este préstamo no necesita garantía.

El Tribunal de Cuentas, en las conclusiones, artículo 4º, dice: *“La situación de equilibrio presupuestal que surge de las Rendiciones de Cuenta de los Ejercicios 95-99 permite considerar viable el repago del monto del préstamo en el plazo de cancelación previsto.”*

Esto quiere decir que este préstamo se concede sin garantía gracias, también, a una gestión realizada durante los cinco años anteriores en la Intendencia, donde la arcas municipales quedaron equilibradas.

Votamos este préstamo, entonces, convencidos más que nada de que con él, y con las obras que se van a realizar, los que se benefician son los ciudadanos de San José, los ciudadanos de todo nuestro departamento.

Gracias.

mm

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Gracias, señor Presidente.

Nuestro sector, la Lista 2 del Partido Nacional va a respaldar la solicitud de préstamo que ha ingresado a consideración de este Cuerpo por iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Promovemos esta actitud que fue la que señaláramos en la Comisión de Presupuesto – mientras integráramos dicha comisión asesora de este Cuerpo– en virtud de dos aspectos fundamentales, el que tiene que ver obviamente – y que sin duda alguna han calado en forma prioritaria en el proceso de decisión de cada uno de los señores ediles integrante de este Cuerpo– con la instrumentación técnica, el detalle técnico, las obras específicas a conseguir a través del sustento que va a dar este préstamo, pero, fundamentalmente a un concepto que encierra finalmente la vocación que persigue el solicitar este préstamo y es el sentido de urgencia, que para nosotros es muy válido.

No vamos a acompañar la solicitud de este préstamo – así lo dijimos oportunamente en la Comisión de Presupuesto y en algunas conversaciones mantenidas con distintos compañeros ediles de mi partido, correligionarios de mi partido– solamente por la parte específica en lo que concierne a su cometido, sino por el sentido de urgencia. Para nosotros es muy válido, señor Presidente, anteponer en el tiempo de la mejor manera posible, de la forma más eficaz la necesidad de la obra.

No estamos acompañando la solicitud de este préstamo – y lo queremos dejar expresamente establecido en las actas de esta Corporación– porque haya un desfasaje financiero, por que hay un desequilibrio presupuestal, porque hay una necesidad imperiosa de sanar en función del equilibrio de las cuentas presupuestales del Gobierno Departamental, lo estamos acompañando porque avalamos el sentido de urgencia. Entendemos que tiene que ser prioritario, en el Gobierno Departamental – que tiene que actuar como orientador del desarrollo del departamento y del beneficio de los vecinos – actuar en forma urgente, actuar ya, trabajar, dejar traslucir diariamente en cada máquina, en cada esfuerzo humano que hay detrás de una pala, en cada escritorio que funcione, en cada teléfono que levanta un administrativo, la actividad, la voluntad, la permanencia de la obra municipal, todos los días en cada rincón del departamento. Y si hoy no está disponible esa cantidad de dinero necesaria para instrumentar este plan de obras que sugiere el Ejecutivo Departamental, pues en buena hora que el Legislativo Departamental le dé el instrumento para comenzar mañana. Mucho mejor y en buena hora– y lo quiero destacar no sin antes señalar la emoción con que lo

digo– que lo impulse – por lo que se desprende de lo expuesto por los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra– itodo el Partido Nacional, el partido que es gobierno en este departamento, que fue electo por la voluntad del setenta por ciento de los ciudadano! Está actuando mi partido responsablemente, con sentido de unidad. También ello me llega en el afecto y en la convicción.

Por eso de este Cuerpo, de la mayoría de este Cuerpo, donde están representadas todas las opiniones del espectro político del departamento, de todos los ciudadanos del departamento, se le va a dar la venia, se le va a dar la facultad, se le va a dar la autorización al Ejecutivo Departamental para que contraiga un préstamo y hagan obras, que para eso fue electo, para que ejecute las obras, para que ejecute aquello que es prioridad.

Sumándome al tono positivo que manifestaba el señor edil Juan Echegorri, con beneplácito me acoplo a la sugerencia y expreso manifestamente mi deseo de que sea sucesiva para todas las cosas por venir en esta Junta, que se cree una comisión de seguimiento, que esta Junta sea coprotagonista en el control, en la acción, en la sugerencia, en el seguimiento.

Por todo esto, señor Presidente, voy a votar contento. La Lista 2 del Partido Nacional va a votar contenta. San José mañana va a empezar a ver trabajar con impulso, con voluntad, con fuerza, con desarrollo a la Intendencia Municipal –y eso es lo que está esperando del Gobierno Departamental– impulsada por la venia para otorgar un préstamo que le a dar la mayoría de todos los sectores del Partido Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Han llegado dos mociones a la Mesa. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se prorrogue la hora hasta finalizar el punto en cuestión.

Alfredo Ciriani. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

*Para que se prorrogue la hora hasta terminar el asunto que se va a tratar en quinto lugar.
Alexis Bonnahón."*

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).- Sería hasta terminar con el tema del supermercado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: nosotros, fundamentalmente, queríamos rescatar lo que, de alguna manera, nos tocó ser partícipes, protagonistas, en cuanto a la moción que estamos tratando en la noche de hoy, la que fue estudiada en su oportunidad por la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental.

Sabido es por todos que el informe que fue elaborado por los compañeros ediles de la Comisión de Presupuesto salió por unanimidad de comisión y que cuando dicho informe fue tratado en Sala recibió, por parte de algunos de mis compañeros, de mi sector político, algunas consideraciones que en ningún caso, en lo personal, siquiera me hirieron, siquiera pudieron ofender el tratamiento que en su oportunidad yo realizara del tema en cuestión.

Creo que con absoluta humildad – nobleza obliga– en su oportunidad los compañeros me hicieron notar que había algunos temas en cuestión que querían consultar, que querían profundizar, que querían enriquecer. Tanto es así que, si en la semana pasada no hubiera habido otro camino que el poner a consideración el tema – y como la bancada así lo había resuelto en su oportunidad, de no acompañar el tema– nosotros, si bien teníamos el convencimiento de que era positivo, de que tenía que ser afirmativo el consejo a este Plenario de llevar adelante la iniciativa que el Ejecutivo Comunal había enviado, estábamos dispuestos a acompañar esa negativa.

Felizmente, con la tranquilidad y la sabiduría que el tiempo da de las cosas, la Bancada de la Lista 1 ha pormenorizado el tema, lo ha estudiado en profundidad y es así que, con algunas consideraciones – como es natural que suceda– que algunos compañeros ediles siguen manteniendo, pero con absoluta justicia va a acompañar la anuencia solicitada. Yo me siento reconfortado porque la última bancada es, en el fondo, lo que nosotros en un principio habíamos llevado adelante, quizás con apresuramiento – no tengo empacho en decirlo. Tengo la absoluta seguridad de que el hecho en sí político que me sucediera en la

Comisión de Presupuesto, espero que no me vuelva a suceder más. Estoy seguro de que cuando haya situaciones de igual naturaleza, tendremos a la bancada para consultar y evitarle un mal momento al Plenario y lo que pueda tomarse, quizás, como una irreverencia hacia los compañeros de la Comisión de Presupuesto.
am.

De manera, señor Presidente, que me siento muy complacido y, en esta oportunidad, entonces, vamos a acompañar el proyecto del Ejecutivo Comunal, porque estamos convencidos que estas obras que se van a llevar adelante son importantes. Estamos convencidos que la ciudadanía de nuestro departamento las está esperando y fundamentalmente las está necesitando También, es cierto que entre medio, como decía la bancada del Frente Amplio, está la amnistía tributaria y ojalá que le vaya bien al Ejecutivo Comunal con la amnistía tributaria; pero pensamos que si tuviéramos que esperar los resultados de la amnistía iban a pasar unos cuantos días y seguramente el productor rural, el ciudadano de Rincón de la Bolsa, la gente que vive cerca de calle Lavalleja - estoy seguro- no pueden esperar.

Es todo cuanto quería señalar.

Muchas gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, el pasado miércoles observamos que no se había previsto con anterioridad , o ,por lo menos, el día de la sesión no lo teníamos delante, el cronograma de horas o la proyección de lo que se pensaba hacer.

Hoy me complazco en tenerlo delante donde observo con suma claridad cada una de las obras proyectadas, cada uno de los requerimientos de esas obras, materiales , mano de obra, combustible y de esta forma se colman mis expectativas respecto de las obras necesarias para el departamento en materia de caminería y además se cumple con un requisito que considero de buena administración, que es cuando se proyecta pedir un préstamo realizarlo de esa forma.

Así que, lo tengo aquí delante, esto cumple con lo que pretendía personalmente y me habilita, con gusto, a votar este préstamo que es parte de la expectativa de todos los ciudadanos del departamento por las obras y el trabajo que va a requerir, por eso adelanto mi voto afirmativo a este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, brevemente, quiero decir unas palabras y tengan la tranquilidad de que no voy a introducir ningún tema

polémico, que genere una rispidez y que termine en una consecuencia que nadie desea.

Pienso que el tiempo, la charla amistosa en otro tono, la buena voluntad, la buena disposición, el comprender cosas que se dijeron en la Sala de sesiones de esta Junta Departamental, hechos políticos que sucedieron el fin de semana, consecuencias que, sin duda, derivaron en la posición política que hoy se tiene.

El listado de obras, la presupuestación de ese listado estuvo en juego el miércoles pasado y estuvimos conversando de él.

Parecía de poca delicadeza administrativa presentar el programa de obras en ese momento en que el Ejecutivo Departamental estaba invitando a la Junta Departamental a formar una comisión para hacer el seguimiento de las mismas, era, ahí, en la Comisión donde se iba a presentar.

Entendíamos, que la prioridad para hacer las obras era el dinero del préstamo. Eso lo sabía toda la población de San José, la necesidad de dinero para hacer las obras en carácter de urgente. Eso fue lo que entendió la Comisión de Presupuesto y todos sus integrantes y por esa razón el informe salió por unanimidad.

Después, en el proceso lógico que tienen algunos partidos y sectores revieron el tema.

Me alegro por dos razones. En primer lugar, porque según anunció el coordinador del Frente Amplio no van a votar en contra. Eso significa de que, por lo menos, no están en contra de la solicitud del préstamo. Su proceso, como bien lo han explicado, de discusión interna no les ha dado el tiempo necesario como para llegar a una conclusión de partido o, por lo menos, más unificado. El miércoles pasado dejamos inconclusa la sesión a los efectos de no ponernos límite, recuerdo que nos estaban poniendo plazo de 48 horas hasta el viernes y tuvimos hasta hoy lunes de noche, lo cual sirvió por todos estos procesos y acontecimientos que dije.

O sea, que con respecto a la decisión del Frente Amplio nos hubiese gustado a nosotros, la bancada mayoritaria del Partido Nacional, tener la posibilidad de que esto saliera por unanimidad, por todas las cosas que dijo el señor edil Bacigalupe, que fue lo que fundamentamos y sostuvimos el miércoles pasado. También, por todas las cosas que dijeron los señores ediles Pintaluba, Boix- en la sesión de esta noche, no en la sesión anterior del miércoles- y Camy.

En segundo lugar, recordarán los compañeros ediles que yo hice un llamado a mis compañeros del Partido Nacional en un intento desesperado para que primara esa razón de responsabilidad por la que la ciudadanía nos había dado el Gobierno Departamental. Probablemente, ese llamado que nosotros hicimos a los compañeros del Partido Nacional en la sesión pasada haya sido uno de los granitos de arena que contribuyeron a formar, hoy, esta voluntad, pues, según

lo que han adelantado los distintos ediles, va a salir, por lo menos, con el apoyo de todo el Partido Nacional representado en esta Junta Departamental.

Sin duda, contará con el apoyo del Partido Colorado porque tenemos la palabra, la respuesta y la convicción desde un primer momento del señor edil Ostazo en cuanto a darle al Ejecutivo los elementos para que pueda gobernar. Esa es la posición con una gran serenidad por parte del Partido Colorado a través del edil Ostazo. Y, por otro lado, sabemos que, por lo menos, la posición del Frente Amplio es no votar en contra del préstamo.

Por tanto, creo que es una de las noches en que la ciudadanía, la gente que está en las Barras y que vino a buscar respuestas en la Junta Departamental, se va a reconfortar.

cb El tiempo, que muchas cosas lima, que busca entendimientos, la perseverancia de algunos y, sobre todo, la buena disposición de muchos ediles, es lo que ha posibilitado que a partir de mañana la Intendencia Municipal - que es de todos los habitantes del departamento, la ciudadanía por una mayoría muy importante puso a un Intendente que es el Ejecutivo y el representante de todos - va a contar con este dinero que va a ser para beneficio de los habitantes del departamento.

La Junta Departamental, también va a tener la posibilidad de integrar una Comisión de seguimiento.

Me alegro muchísimo, es una de las noches que me voy reconfortado.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

El miércoles pasado, cuando se reunió en forma extraordinaria la Junta Departamental para tratar este tema, teníamos una opinión absolutamente clara que es la que hoy ha manifestado en Sala el señor edil Echegorri. Si pudiéramos firmar lo que dijo, lo haríamos, sin quitarle y sin ponerle una sola coma.

Mi opinión personal, porque la del sector que integro ya fue manejada en Sala por el señor edil Bacigalupe, el miércoles es la que expresó el señor edil Echegorri. Pero, al otro día aparece públicamente un nuevo elemento de juicio bajo el título "advertencia" -para nosotros no fue una advertencia, sino una amenaza- donde el Intendente Municipal advierte que de no ser votado el préstamo se producirían más despidos de funcionarios municipales.

Ese es el único argumento que nos hace cambiar de opinión. No quiero más despidos de funcionarios municipales; conozco muchos de los despedidos, sé que sus hijos están pasando hambre y no quiero que más hijos de funcionarios municipales

pasen hambre. Además sé que Chiruchi lo hace, que si hoy no votamos el préstamo, mañana hay despidos.

Por la familia de ADEOM, por los funcionarios, es que se explica que hoy votemos el préstamo, contra mi voluntad, contra mis ideas y absolutamente seguro de que no es del todo necesario.

Que quede absolutamente claro que es mi opinión personal y que cambié mi opinión por ese nuevo elemento.

Es todo, gracias.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: hay cosas que no podemos dejar pasar.

Lo que manifestó el señor Intendente no fue una amenaza y no es una novedad, porque el señor contador, en la sesión anterior, dijo que se debía tener en cuenta ingresos y egresos.

Se manejan todos los elementos, pero esa apreciación del señor contador no. Por eso, el señor Intendente dijo eso: si la Intendencia no tenía ingresos iba a tener que ver cómo frenaba los egresos. Pero, eso no quiere decir que haya despidos; yo creo que no, que no son despidos.

Creo que es de buena administración tratar de hacer las cosas bien, como se han ido planteando. Y eso lo planteó el señor contador, Linder Reyes, y no el señor Intendente después de la sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le va lectura a las mociones, por el orden que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que se vote el informe de la Comisión de Presupuesto en su parte resolutive."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: usted recién dijo que las mociones se votaban en el orden que llegaron a la Mesa y creo que la que llegó primero fue la del Encuentro Progresista.

Tanto es así que yo fui el primero que hablé y al terminar mi intervención dije que estaba presentando a la Mesa una moción, la entregué a la funcionaria y la entregó a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me aclaran por Secretaría que cuando se presentó este tema, ya se había presentado una moción, cuando fue presentada por el señor edil Ciriani inicialmente.

Pero, de todas formas, el señor edil mocionante me señala que no tiene inconveniente en que se vote primero la del Encuentro Progresista, tal cual como usted le dio lectura.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: me interesa que el tema quede absolutamente claro.

No sé qué moción se presentó y en qué momento; yo no tenía conocimiento de su existencia.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Sin ánimo de distorsionar, señor Presidente, en definitiva se van a votar todas las propuestas. Pero, entendemos que el punto que está a consideración es la solicitud de préstamo que está a estudio de la Comisión de Presupuesto y existe un informe al respecto, que es lo que motiva la consideración del tema. No estamos reunidos para considerar el tema en forma abstracta, sino para considerarlo en función de un trabajo de la Comisión.

Por eso, entendemos que primero se debe considerar el informe y después todas las mociones que los señores ediles hagan llegar a la Mesa siguiendo el orden correspondiente.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- La moción urgente dice: "Los ediles abajo firmantes solicitamos se trate en la sesión del día de la fecha la solicitud de anuencia."

Eso es lo que empezamos a hacer, eso fue lo que discutimos, se estaba tratando, pero no dice que se vote, dice que se trate el tema. Y, bueno, lo tratamos y durante el tratamiento del tema nosotros presentamos una moción. Esta es la presentación de una moción urgente para que el tema se trate, estoy de acuerdo, me parece perfecto. Ahora, la primer moción de resolución que entró a la Mesa fue la nuestra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por las consideraciones que ha hecho el señor edil Echegorri, la Mesa entiende que se vote en primer lugar la moción presentada por el Frente Amplio.

mm

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

"VISTO el Oficio 069/2000 de la Intendencia Municipal por el cual se requiere la anuencia de la Junta Departamental, para solicitar un préstamo con el Banco de la República, por U\$S 1:060.000.

Considerando:

Que de las explicaciones realizadas en Sala sobre dicha solicitud, por el Contador Municipal el Sr. Linder Reyes, surge claramente que:

No se conocen a la fecha, cifras ciertas de cuanto ha sido el producido de la amnistía votada oportunamente por la Junta Departamental.

No existe una presupuestación de las obras a realizar ni de cuanto insumirán de dicho préstamo.

Tampoco está establecido un orden de prioridad en las mismas, ni la posibilidad de incorporar otras, que se consideren necesarias y urgentes para la ciudadanía.

Que oportunamente, nuestra fuerza política, planteó la impostergable necesidad, de que el Sr. Intendente, designe las Juntas Locales respetando la proporcionalidad de la representación en la Junta Departamental, asignándoles a su vez, los recursos necesarios, para que se conviertan en verdaderos protagonistas de una descentralización del gobierno municipal, planteando las prioridades en cada una de las localidades que representen. Que nuestra fuerza política está procesando una profunda discusión del tema, a efectos de abordarlo, con la celeridad pero al mismo tiempo con la seriedad que el mismo merece.

Que se valora positivamente el Oficio de la Intendencia Municipal 106/2000, por el cual se propone la creación de una comisión compuesta por un representante de cada uno de los partidos que integran esta Junta y un representante de cada uno de los partidos que integran esta Junta y un representante del Ejecutivo Departamental, a efectos de la elaboración del programa de obras y del seguimiento de la aplicación de los recursos.

En consecuencia, por lo expuesto precedentemente, proponemos al Plenario de la Corporación, la siguiente,
MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Establecer un razonable compás de espera, a efectos de ver la evolución de la recaudación de la amnistía tributaria, que permita evaluar la

necesidad cierta, de la contratación de dicho préstamo.

Integrar la comisión propuesta por el Señor Intendente, por Oficio 106/2000, a los efectos de que la misma comience a trabajar de inmediato en un cronograma tentativo de obras, estableciendo además, un orden de prioridad de las mismas y su respectiva presupuestación.

Reiterar al Señor Intendente nuestra solicitud de que designe las Juntas Locales, por cuanto las mismas se podrán abocar también de inmediato a la elaboración de dicho cronograma de obras de cada una de las localidades.

Devolver transitoriamente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, el informe de dicha comisión, por el cual se concedía la anuencia solicitada por oficio 069/2000"

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la moción presentada por el Encuentro Progresista – Frente Amplio.

(Se vota:)

6 en 31. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa por todas las consideraciones realizadas en Sala y al mismo tiempo, también por esas consideraciones realizadas oportunamente anunciamos que nuestra bancada se va a retirar de Sala. Nosotros habíamos dicho que nuestra voluntad era no votar en contra el préstamo. Lo dijimos en la fundamentación que hicimos y dice expresamente, el texto de nuestra moción las razones por las cuales no queremos votar la anuencia para ese préstamo.

Por esa razón es que nuestra bancada se va a retirar de Sala a los efectos de no votar en forma negativa este préstamo y que la Junta pueda resolverlo.

(Se retira de Sala la Bancada del Encuentro Progresista– Frente Amplio)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: nosotros no hemos votado la moción del Encuentro Progresista– Frente Amplio porque vamos a votar nuestra moción, en la cual se dice que se le va a dar anuencia al Ejecutivo Comunal para contraer el

préstamo oportunamente solicitado al Banco de la República y no porque no estemos de acuerdo con algunas de las propuestas que contiene esa moción.

Lo conversamos en el ambulatorio y lo conversamos durante el tratamiento del tema el miércoles pasado, nosotros, señor Presidente, tenemos, por sobre todas las cosas, la urgencia de que el aparato municipal, los obreros y sobre todo el Ejecutivo tiene que darle a las prioridades, en cuanto a obra se refiere, en el departamento de San José, urgencia por realizar lo que los ciudadanos del departamento están necesitando. Movidio por ese interés, el interés de la gente, como interés supremo, es que no hemos acompañado esta moción del Encuentro Progresista – Frente Amplio y sí vamos a votar la anuencia solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se le dará lectura a la otra moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:
Que se vote el informe de la Comisión de Presupuesto en su parte resolutive."

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del informe de la Comisión de Presupuesto.

(Se lee:)

" La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros resuelve, por unanimidad de presentes, sugerir al Plenario de la Corporación aprobar la solicitud de anuencia solicitada por la Intendencia Municipal en el expediente N° 2925/2000 para solicitar ante el BROU un préstamo por la cantidad de un millón sesenta mil dólares."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: voy a tratar de no hacer alusiones en la fundamentación de voto, pero es difícil. Por la misma razón que a veces los años, las canas y las cosas que he ido aprendiendo en la Junta Departamental es que vamos a dejar pasar por alto en el tratamiento del tema algunas afirmaciones no felices de un edil perteneciente a nuestro partido. Digo

no felices porque pensé que la posición de esa bancada era la que se había marcado anteriormente.

Yo tengo por convicción y por espíritu el hecho de ser optimista y positivo. Entonces, señor Presidente, aquellos que sólo tienen en mente "poner un palo en la rueda", sencillamente hay que "esquivar gambeta al tipo Julio Pérez y seguir, que el futuro está adelante".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: sin duda que a veces es bueno marcar matices y hemos resuelto y votado convencidos esta moción luego de analizar personalmente estos días la situación, y no lo hicimos antes no porque las explicaciones del Contador Municipal no tuvieran idoneidad técnica, sino porque no teníamos algunos datos, sobre todo los referidos al resultado de la amnistía.

Particularmente digo –y lo digo a título personal– me seducía más la moción presentada por la Bancada del Encuentro Progresista– Frente Amplio porque entendía, hace unos días, que se requería un estudio del tema. Pero, en estos días, como muy bien lo dijo el señor edil Alexis Bonnahón – y no estoy haciendo ninguna alusión–, han pasado tiempos de calma, tiempo de estudio y he recabado algunos datos que me han permitido obtener una proyección de este tema, una proyección de lo que es el resultado de la amnistía, que no estaría siendo el esperado para las arcas municipales.

Por lo tanto, hemos votado por la afirmativa porque también entendemos que hay urgencia, tal como lo estableció el señor edil Carlos Daniel Camy.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora Norma Stéfano y Horacio González para realizar una exposición sobre 'Efectos del Supermercado'".

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23.22)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23.28)

Antes de continuar con el orden del día, estando presente en Sala el señor Alfredo D'Andrea, se le tomará juramento.

Solicito a los presentes se pongan de pie.

(Así se hace)

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR ALFREDO D'ANDREA.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR ALFREDO D'ANDREA.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– Queda incorporado al Cuerpo.

Continuamos con el Orden del Día. Sobre el tema, estaba haciendo uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri, a quien le restan catorce minutos.

Puede hacer uso de la palabra, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Discúlpeme, señor edil, ¿me concede una interrupción?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Muchas gracias, señor edil Juan Echegorri.

Señor Presidente: por favor que conecten los parlantes de afuera, que es donde más están fumando.

En la puerta de entrada a la Sala hay un cartel con la copia de un decreto, el N° 2736, del año 96, por el cual se prohíbe fumar en la Sala, en la Antesala, pero cada vez que se abre la puerta hay ediles – algunos de

ellos que seguramente deben haber participado en la argumentación de ese decreto– que echan la última bocanada de humo aquí adentro. Yo no sé si los que tosen lo hacen por el humo o no, pero a mí el humo del cigarrillo me perjudica. ¿ No sé cómo se puede hacer para que se cumpla ese decreto?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Daremos los instructivos a Secretaría para que haga cumplir ese decreto por usted mencionado.

Puede continuar el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Señor Presidente: brevemente, sin ánimo de distorsionar el motivo de discusión en Sala, creemos oportuno plegarnos a lo que ha sugerido el señor edil Hugo Poggio y le estamos solicitando a la Mesa – si se nos permite, exigiéndole– que dé cumplimiento a la resolución vigente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.– Así se hará, señor edil.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

am.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente, estábamos en uso de la palabra cuando la sesión quedó sin número. Recuerdo que estábamos en un acalorado debate tratando el tema del hipermercado.

Como han transcurrido quince días todos ,en alguna medida, nos hemos serenado y hemos dejado que decanten los pensamientos de cada uno.

Yo, por lo menos, había comenzado la intervención en un sentido y ahora lo voy a modificar y voy a tratar de hablar en un tono sereno ,salvo que alguien me ponga nervioso de nuevo , que espero no ocurra realmente, porque me parece que el tema es lo suficientemente importante como para que sea tratado y considerado con seriedad . Y no estoy atribuyendo falta de seriedad a nadie en el tratamiento del tema, me estoy anticipando para evitar posibles interpretaciones equívocas. Realmente tenía un enfoque distinto.

Lo primero que quiero decir es que suscribo plenamente las intervenciones de mis compañeros de bancada en todos los términos que plantearon, sin embargo, creo que este asunto puede ser planteado desde varios puntos de vista. Es un tema que tiene varias aristas y por tal razón queremos realizar una

observación -y no en tono de crítica o de tirón de orejas- dirigida especialmente al Centro Comercial.

Quiero hacer una consideración, porque no me puedo olvidar de algunas cosas que han pasado aquí en la ciudad de San José hace no mucho tiempo.

No voy a repetir, porque dije que compartía todas las consideraciones que se han hecho sobre los perjuicios que probablemente, seguramente, tiene el hipermercadismo. No las voy a repetir, simplemente digo que las comparto en atención al tiempo. Insisto no las voy a repetir; sin embargo, señor Presidente, quiero hacer dos o tres puntualizaciones. Nos parece bueno que los pequeños y medianos comerciantes, que el Centro Comercial aúnen esfuerzos a efectos de corporativamente defenderse de lo que es seguramente una amenaza y que va a tener un impacto negativo desde el punto de vista de sus comercios y de la fuente de trabajo.

Como todos lo saben vengo de extracción sindical y no me puedo olvidar del tema de los trabajadores, del tema de la fuente de trabajo, sobre las cuales el impacto va a ser notoriamente negativo. Tampoco me puedo olvidar, porque también los considero trabajadores, de un tema que se trató hace muy poco en esta Junta Departamental como fue el tema de los vendedores ambulantes.

Yo digo estas cosas, porque quiero hacer un llamado a la reflexión, realmente quiero hacer un llamado a la reflexión. Las digo porque todos recordamos que un grupo de vendedores ambulantes, que no tienen otro medio de vida, que sufren en carne propia el desempleo, fueron a pedido del Centro Comercial expulsados por parte del Municipio de sus lugares habituales de venta. Y fueron expulsados haciendo referencia justamente a un decreto que prohíbe la ocupación de las veredas.

Insisto, es una intervención con el objetivo de hacer reflexionar sobre el tema. Estas personas también son pequeños comerciantes, quizás, no están constituidos legalmente, quizás, no pagan los impuestos, porque obviamente tienen serias dificultades económicas y sus recursos son muy escasos. El tema se trató aquí en la Junta y se pidió expresamente que se formara una comisión a efectos de que se considerara la situación de estos ciudadanos, de estos vecinos de nuestra ciudad que notoriamente necesitan de ese pequeño puesto para poder sobrevivir.

A mí, me gustaría que el Centro Comercial con el mismo énfasis, con la misma fuerza con que se defienden del hipermercadismo- y sepan que van a contar con nuestro respaldo, porque siempre hemos estado detrás de las causas justas- también encontrarán una solución para estos vecinos que no tienen otro medio de vida, que se sentaran en torno a una mesa a hablar del tema. Y hablo del tema de los vendedores ambulantes, como podría hablar también de los trabajadores de los distintos comercios, donde

cuando como dirigentes sindicales nos tocó plantear la posibilidad de la sindicalización de los trabajadores del comercio y nos encontramos frente a muy serias dificultades de persecución.

cb

Los trabajadores eran despedidos, o amenazados de despido, por el sólo hecho de nombrar un sindicato, por tratar de organizarse, algo que está garantizado en la Constitución de la República.

Y, bueno, hoy nos encontramos todos en la misma trinchera, señor Presidente; y está bien. Los comerciantes grandes, los pequeños comerciantes, pequeños comerciantes que seguramente su ecuación económica no les permite tener muchos empleados y no es a quienes estoy aludiendo. Y debo decir también que con respecto a otros comerciantes, sabemos que los hay, muchos, honrosas excepciones a estos comentarios que yo estoy haciendo, señor Presidente, y que vienen al caso. Porque si vamos a estar todos en la misma trinchera, en definitiva, defendiendo al departamento, a los pequeños comerciantes, pero también a los grandes...

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Solamente para solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por la señora edila.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Agradezco a los señores ediles.

Para redondear, señor Presidente, quiero decir que vamos a acompañar calurosamente la moción presentada, pero queríamos hacer estas consideraciones para que sean motivo de reflexión a la hora de trabajar por este tema, comerciantes, actores políticos, trabajadores, sindicatos, todas las organizaciones, con la idea clara de que en definitiva estamos intentando salvaguardar los intereses de todas las partes. Pero, para que se tenga expresa conciencia de que en algún momento estuvimos enfrentados, de que en algún momento estuvieron los comerciantes de un lado y los trabajadores del otro. Yo no quisiera que esta situación se repitiera, más bien quisiera que esta situación que hoy nos convoca a todos sirva, en definitiva, para que todos entendamos que todos necesitamos de todos y que es muy importante respetar

el derecho de los demás; tener claro que los trabajadores también tienen derecho, derecho a sindicalizarse, a presentar sus reclamos.

No recuerdo textualmente, señor Presidente, pero Bertlot Brecht decía algo así como : Y se llevaron a los albañiles, pero a mí no me importó porque yo no era albañil. Y se llevaron a los carpinteros, pero a mí tampoco me importó porque yo no era carpintero. Y finalmente, me vinieron a buscar a mí y ahí me importó, pero ya era tarde...

Creo, por suerte, que no es tarde, señor Presidente, estamos a tiempo de trabajar todos juntos por este tema, reflexionando, pensando en el pasado y pensando en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Comparto alguna de las ideas que ha manifestado el señor edil Echegorri, en cuanto nos llama a una reflexión.

Lo que pretendo explicar ahora, también llama a una reflexión sobre varios puntos que he escuchado manifestar al señor edil.

Nos ha dicho que todos tienen derecho, incluso los trabajadores. En realidad todos tienen derecho en el tema que estamos tratando y no sólo las microempresas; también hizo un llamado a todas las organizaciones y me parece perfecto porque eso es la democracia, escuchar a todas las partes.

Y, ¿por qué digo esto? Porque me preocupa la diferencia de actitud en cuanto al tratamiento de algunos temas. Lo normal, en esta Junta, es que cuando se trata un tema en el Plenario, se expone y luego se hace un estudio exhaustivo en las comisiones escuchando a todas las partes, como acaba de decir el señor edil. Con el tema de los ambulantes, escuchamos a los vendedores ambulantes, también escuchamos a los comerciantes, para formarnos una opinión, para hacer un examen serio, como lo tiene que hacer la Junta, y luego discutirlo en el Plenario.

Pero, en este caso tenemos que resolver en cinco minutos, ya tenemos que resolver; sin que el tema pasara a alguna comisión, se nos presentó una moción para expedirnos y, realmente, el contenido es muy serio.

En cambio, con el tema de desechos hospitalarios, no sólo sectores de la bancada han estado en desacuerdo en cuanto a la ubicación, y han solicitado que se suspendiera la quema en el Hospital de San José, o sea, demostrando con eso que entendía que era realmente grave y urgente el tema. Y se crea una Comisión Especial para escuchar a todas las partes. Esa Comisión hace su informe y, si no recuerdo mal – algún integrante de la Comisión me podrá corregir- se pasó a la Comisión Asesora del Cuerpo, a la Comisión

de Higiene para que también lo estudiara concienzudamente y luego volviera al Plenario, para que todas las partes se formaran una opinión seria. Con este tema no se da eso.

Queríamos marcar esta actitud que, realmente, no la comprendo. Pero, además, luego de haberse discutido el tema profundamente, como dijo el edil, incluso, acaloradamente, al otro día escuché declaraciones, de personas que defienden el proyecto de resolución, en cuanto a que había que profundizar en el tema, que había que estudiarlo, que había que hacer un análisis detenido.

La moción dice: ... "Solicitar al señor Intendente Municipal la no aprobación de éste y sucesivos emprendimientos". Esto es realmente grave porque se habla de sucesivos emprendimientos. O sea, es como quitarle las facultades que la ley le otorgó a la Comisión Asesora y al Intendente Municipal para resolver, porque estaríamos pidiendo que también se pronuncie en contra sobre sucesivos emprendimientos.

Entonces, responsablemente sin que fuera estudiado en una Comisión, no podría pronunciarme nunca.

mm

Por eso quiero terminar para no ser extenso manifestando que la Constitución nos brinda esa garantía de poder escuchar a todas las partes y que creo que eso es sano en una democracia, y no pretender que uno resuelva rápidamente sin haberse hecho un estudio detallado en una comisión que, vuelvo a reiterar, es el procedimiento normal que realiza este Cuerpo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: creo que cada uno de los que estamos acá tenemos una opinión formada sobre el tema que, desde la sesión anterior, se está debatiendo. Yo puedo comprometerme personalmente y puedo decir cuál es mi posición y cuál es la posición del sector político que integro, pero lo que no puedo hacer es contribuir, votando la moción que con la mejor buena voluntad, sin duda, se ha presentado a la Mesa, es arrancarle a la Junta un pronunciamiento que no le corresponde, que no es de su competencia y con lo cual estaría, gratuitamente, interfiriendo en la resolución de quienes sí deben pronunciarse.

Es por eso, señor Presidente, que yo no quiero que se cierre ningún comercio, al contrario, quiero que se multipliquen y que la gente tenga cada día más trabajo, que tenga cada día más impulso el departamento, pero, muy a mi pesar, anuncio que no voy a votar la moción que presentó la Bancada del Frente Amplio porque estoy convencido de que no le

corresponde a la Junta Departamental pronunciarse sobre el tema.

Gracias.

SEÑOR NORMA STÉFANO.– Solicito la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Señor Presidente: con respecto a alguna manifestación realizada por el señor edil José Pedro Sfeir, cuando él hace referencia a que otros temas que nos han convocado pasaron a una comisión para estudiarse concienzudamente y ver las distintas posiciones, nosotros queremos aclarar que en el tema que nos ha traído aquí no hemos escuchado una sola opinión –¡una sola!– que sea favorable al establecimiento de hipermercados. Por lo tanto, no podemos decir que aquí se ven posiciones contrapuestas, vale decir entonces, que en la formación de opinión da la impresión de que en esta Junta se observaba favorable proyectarse en forma negativa a este tipo de emprendimiento.

Es cuanto quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Gracias, señor Presidente: en primer término, queremos dejar claramente establecido – así siempre hemos procedido y lo saben los señores ediles con quienes compartimos la anterior legislatura– que somos proclives a que la Junta Departamental analice e incorpore en su discusión todo aquel tema que tenga que ver directa o indirectamente con el interés del departamento, mucho más allá de que estén involucrados los fines o las facultades que la Constitución y la Ley le otorgan al Gobierno Departamental o que definen las competencias municipales o departamentales.

En ese sentido, es válido y aceptamos la sugerencia de los señores ediles que han mocionado para que el tema del supermercadismo o hipermercadismo se debatiera en la Junta Departamental. Pero al mismo tiempo, establecido esto claramente, señor Presidente, debemos manifestar claramente, también, nuestro juicio en el sentido de que no es atribución primaria de la Junta Departamental abocarse a este tipo de discusiones, mucho menos con un sentido de urgencia o apresuramiento, cuando existe una ley – creo que es la N° 17. 188– que apunta a una comisión específicamente formado a los efectos de considerar cada una de las propuestas puntuales en cada uno de los departamentos de la República y le da la facultad de asesorar al Intendente municipal, que es quien, en definitiva, tiene la potestad de aprobar o no.

Sí nos interesa manifestar específicamente en esta Junta Departamental que es competencia del

Gobierno Departamental – en función de lo que la propia ley a la que hice referencia establece– el tema de la localización de los posibles emprendimientos de hipermercados que se puedan construir en nuestro departamento.

Es decir, la Junta Departamental no tiene competencia directa en opinar si es conveniente o no que en la ciudad de San José se establezcan supermercados o emprendimientos comerciales de grandes superficies, más allá de que, reitero, considero válido que se trate el tema. Pero, sin embargo, no opinamos sobre un tema que la Ley N° 17.188 establece como competencia del Gobierno Departamental expresamente, que es definir el área física, el área de localización de los posibles emprendimientos.

Tenemos conocimiento de que hay gobiernos departamentales que ya han sancionado y han promulgado la legislación correspondiente en ese sentido y que han establecido un área determinada, de antemano, dentro o fuera de la cual se permite o se prohíbe la instalación de estos emprendimientos. Pero nuestra opinión va mucho más allá, señor Presidente, más allá de la potestad que está establecida expresamente para el Gobierno Departamental – o sea que también está incluida la Junta Departamental–, creemos que por una definición de ordenamiento territorial, más allá de los tiempos que deben tomarse el Intendente Municipal y la comisión –que preside el Dr. Jorge Cerdeña e integran reconocidos comerciantes y personas de nuestro medio, que están abocados a definir específicamente si la instalación de estos emprendimientos es conveniente o no– o paralelamente, la Junta Departamental, el Gobierno Departamental, tendrían que considerar dónde vamos a permitir o dónde vamos a prohibir que se localicen esos emprendimientos.

Para poner un ejemplo, mañana viene una firma “equis” y según el procedimiento a seguir, el que está reglamentado, solicita la anuencia para que considere el Intendente – previa consideración asesora y no preceptiva de la comisión que establece la ley– la instalación de un emprendimiento en la ciudad. Nosotros creemos que es muy válido y ya tenemos que empezar a discutirlo, donde se va a localizar. Que se sepa, que más allá de lo que yo opine, en determinada área de la ciudad de San José no se va a poder instalar ese tipo de emprendimiento.

De esa manera, también estamos protegiendo los intereses que yo compartía cuando hablaba el señor edil Juan Echegarri y la señora edila mocionante.

am.

Mañana puede ser oportuno que se instale un hipercentro en la ciudad de San José, pero el hecho de que pueda ser oportuno o beneficioso no quiere decir que se instale a dos o tres cuerdas de la Plaza Treinta y

Tres, es decir, puede tener menor repercusión, por ejemplo, si se hace fuera de la ciudad o a determinada delimitación urbana.

Eso, hoy por hoy, es lo que rige en el mundo desarrollado, es lo que rige en la ciudad de Nueva York y en las principales ciudades capitales de Europa Occidental. Existen en forma muy reducida, pero aparte. O sea, las grandes superficies existen fuera de determinada localización urbana donde están concentrados, justamente, el pequeño comercio. Por tanto, esa potestad, sí, es, irrenunciablemente, nuestra, del Gobierno Departamental. Quizás, tendremos que incorporar este concepto ahora que se ha definido en el organigrama municipal establecer una oficina departamental específicamente relacionada con el estudio del ordenamiento territorial.

Esta es nuestra opinión y no quiere decir que nos neguemos a dar una opinión específica de si estamos a favor o en contra de la instalación del hipermercado. Creemos que eso hay que hacerlo -y ahí coincidimos con lo que señalaba el señor edil Sfeir- luego de un estudio mucho más acabado del tema. Nosotros damos una opinión personal y de nuestro sector político, pero primero queremos escuchar que se expida quien no se ha expedido, pues hay una Comisión que la ley determinó para esos fines y no sabemos cuáles son sus consideraciones. Esto en primer término.

En segundo término, queremos conocer la opinión del Intendente Municipal, que es, en definitiva, quien resuelve y tiene la potestad de resolver.

Y en tercer término, nos parece que la Junta Departamental - y no precisa para eso la anuencia de nadie por una cuestión de ordenamiento territorial- tiene la posibilidad de delimitar una zona posible de instalación, si es que se cree conveniente, o, en todo caso, una zona de prohibición, más allá de que se pueda crear conveniente una instalación hipotética.

Esa es nuestra posición, me parece que sería poner la carreta delante de los bueyes si la Junta Departamental se expide en un sentido o en otro.

Reitero, más allá de que nosotros saludamos la iniciativa de que se discuta en la Junta Departamental y que es válido que esto se realice, quiero manifestar sin arriesgar opinión que, sí, compartimos lo que han señalado algunos de los señores ediles con respecto a la pérdida o al riesgo de pérdida de fuentes laborales que proyecta la instalación de este tipo de comercios.

Hay un trabajo realizado hace dos años por tres estudiantes universitarios de la ciudad de San José que se recibieron de economistas en la Universidad de la República, en la Facultad de Ciencias Económicas y presentaron una tesis de la proyección de la vida comercial de esta ciudad de diez años en adelante, a partir del momento que lo entregaron. Allí, analizaban no solamente la posible instalación de este tipo de áreas comerciales, sino también la instalación en el departamento de sucursales de grandes tiendas

capitalinas o de alcance nacional. En éste se establece la pérdida de fuentes de trabajo que no sustituyen a aquellas que generaban las casas, que a causa de la instalación de estos dejan de funcionar en el departamento, refiriéndose a las casas tradicionales del departamento de San José. Pero, a su vez, agregaba otro aspecto que está estadísticamente estudiado que es el descenso del nivel salarial de los funcionarios o empleados y empleadas de este tipo de casas comerciales. También - y esto lo decíamos como un dato tangible-, otro de los argumentos de los señores ediles que trajeron la moción a Sala es en qué grado se le cercena o no el derecho de elegir más y mejor al consumidor que también juega en esto.

Sin duda, que es un tema apasionante y por eso seguramente lo trajeron a Sala. A todos nos preocupa el tema, pero, nosotros, en síntesis, más allá de que saludamos de que se discuta este asunto en Sala entendemos que la Junta no puede, no es oportuno, nos parece apresurado - con todo respeto -, que realice un debate del mismo cuando está faltando el trabajo detallado y el análisis exegético de la Comisión respectiva. Es decir, el Plenario no puede tener la voluntad de manifestar una resolución contundente cuando ni siquiera se han expedido las comisiones pertinentes.

No nos negamos a que se incorpore el tema a la Junta Departamental, que pase a una Comisión, que se estudie - tal cual lo manifestaba el señor edil Sfeir- pero, fundamentalmente, también, tengamos la precaución de esperar a que se procesen los tiempos para que se expidan las comisiones de los organismos y las personas que tienen posibilidades de definir este tema

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, sencillamente, quería realizar una aclaración con respecto a lo que dije.

No sé si se malinterpretó, pues la fundamentación que yo hice no es sobre el tema de fondo, sobre si se debe aprobar o no este supermercado.

Simplemente, planteé un tema estrictamente procesal, de ordenamiento y además le realicé algunas aclaraciones a la señora edila Stéfano.

Aquí, delante, tengo el Acta N° 8, que ya la votamos -y salvo que esté mal, lo cual no creo, porque las funcionarias son muy buenas- y en ella observo que el señor edil que pidió la palabra para presentar este tema fue Horacio González, quien al terminar su exposición e inmediatamente, sin interrupción alguna, presenta la moción para que la Junta Departamental resuelva y está el contenido.

O sea, que no hubo posibilidad de que nadie emitiera opinión a favor o en contra y enseguida se estableció la resolución.

Entonces, vuelvo a reiterar, como aclaración también, que con respecto al emprendimiento podría existir la posibilidad de emitir una opinión después que se expida la Comisión, pero sobre sucesivos emprendimientos jamás podría expedirme yo, particularmente, porque debería estudiarlos, pues, quizás, haya organizaciones que estén de acuerdo, incluso, hasta ésta misma porque podría beneficiarlo. O sea, que jamás podría votar esta resolución.

Es todo lo que quería decir.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Es para una aclaración efectivamente.

Aparentemente, el señor edil Sfeir no conoce el procedimiento, la forma de trabajo de la Junta Departamental, cómo es la dinámica de trabajo.

El hecho de que terminada la exposición se presente la moción no inhabilita a nadie para que haga uso de la palabra. Es simplemente el final de la exposición, allí se propone determinada cosa y se abre el debate, a tal punto es así que seguimos debatiendo el tema, no lo hemos votado todavía y a nadie se le obliga a votarlo.

Eso es así, por tanto, para que quede absolutamente claro, es cierto, nosotros presentamos una moción, pero que está en discusión, que está a consideración, que se puede votar o no, que se puede cambiar, mejorar, y todo eso es objeto de lo que surge del propio debate de la Junta Departamental.

Quería hacer esta aclaración porque seguramente como edil nuevo no conoce la dinámica de funcionamiento de la Junta, para que sepa como se procede en estos casos.

Reitero, el hecho de presentar al final de la exposición la moción no implica bajo ningún concepto inhabilitar a nadie para que se procese la discusión normal que se tiene que procesar.

Nada más.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Si me alude le voy a contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquilo, señor edil, que todos tienen el mismo derecho.

Puede hacer uso de la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, no voy a aludir a nadie, porque pienso que los pobres ediles no tienen porqué estar sujeto a escuchar este tipo de..., no sé, no voy a calificarlo, pero creo que hay que terminar con esto en la Junta.

Simplemente, quiero manifestar que sé que soy nuevo y desconozco miles de cosas y voy a estar en falta muchas veces. Yo dije eso porque me pareció escuchar -no interpretar- que la edila me manifestó- y habría que ver la versión taquigráfica, pero no pretendo tener la verdad, fue lo que me pareció oír- que como no hubo ninguna voz en contra fue que se presentó la moción. Si lo escuché mal, mil disculpas.

Nada más.

cb

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Simplemente, nos referíamos en general a la opinión pública, no al ámbito de la Junta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el tema en discusión sobre grandes superficies comerciales pase a la Comisión de Legislación con lo expresado por los distintos oradores. Que la misma Comisión estudie la posibilidad de sugerirle al señor Intendente la realización de una consulta popular o plebiscito en la ciudad de San José, como forma de consultar también a sectores de la sociedad que aún no han sido consultados. Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Perdón, señor Presidente, esa es la segunda moción que llega a la Mesa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Después que hable el señor edil Bonnahón, que me interesa saber lo que va a decir -siempre me interesa lo que dice- voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: creo que tiene razón el señor edil Echegorri cuando dijo que en la sesión pasada yo había levantado la voz, pretendieron hacerme bajar la voz...; recuerdo que

cuando se suspendió la sesión entré a Sala y el que estaba gritando era el edil Echegorri, entonces, probablemente el tiempo haya servido para tratar el tema con cierta moderación.

Yo quiero alcarar algunas cosas, tanto al Plenario, como a la opinión pública.

De acuerdo a las posiciones, blanco y negro, que se manifiestan, parece que los que estamos en contra de la moción del Frente Amplio, estamos a favor del supermercadismo o de este emprendimiento, concretamente.

Esa es la interpretación, los claro, oscuros, que se pretende dar; los enfrentamientos que muchas veces se pretenden hacer en la sociedad, la sociedad corporativamente organizada, que tiene sus derechos y los debe manifestar. Por eso, organizaciones comerciales, de pequeños y medianos comerciantes, el propio Centro Comercial, juntaron firmas que hoy están en poder de esta Junta y del Ejecutivo Departamental.

Pero quiero aclarar, como decía, que tenemos la posibilidad de estar discutiendo esto en la noche de hoy, primero, -y sin querer hacer alusiones – porque el fenómeno del supermercadismo empezó primero en Montevideo sin ningún tipo de control, sin que el gobierno departamental pudiera evaluar las consecuencias de esas instalaciones. Y tenemos el privilegio –aunque yo no lo comparto- de tener el supermercado más grande de América Latina que, incluso, en algún momento llegó a tener récord de venta a nivel mundial.

En el mundo desarrollado el 80 por ciento del comercio lo maneja este sistema de comercialización y sólo el 20 por ciento lo maneja pequeñas y medianas empresas. En el Uruguay es al revés. El 65 por ciento lo manejan las pequeñas y medianas empresas y el 35 las grandes superficies comerciales.

También quiero decir que la Ley 17188 fue presentada en la Cámara de Diputados por el actual Ministro de Deportes, Jaime Trobo, con una excelente exposición de motivos, y este proyecto tenía el apoyo de organizaciones comerciales minoristas y demás del departamento de Montevideo y también de alguna a nivel nacional.

Este proyecto es discutido en la Comisión correspondiente, la que elabora un informe y lo vota la Cámara de Diputados, en general por unanimidad y en particular con tres votos menos, los del Nuevo Espacio, por entender que estaba mejor cuando se presentó que cuando lo modificó la Comisión.

Pasa a la Cámara de Senadores y tiene un tratamiento similar; son los legisladores de nuestro partido, el senador Heber, el ex senador Gandini, que salen a la defensa de este proyecto y también senadores del Encuentro Progresista.

El senador Atchugarry hace una serie de consideraciones con respecto a poder mejorar el proyecto porque se entendía como insuficiente, que lo

único que hacía el proyecto era crear una comisión y darle facultades al Intendente a los efectos de decidir.

Comparto lo que decía el señor edil Camy en cuanto a que debemos legislar a nivel departamental, con la autonomía que la Constitución y la Ley nos da, legislar, reglamentar y empezar a acotar la discrecionalidad que de alguna manera sólo el Intendente pueda decidir al respecto. Conceptos de urbanización, de localización, de defensa de lo nuestro, de defensa de ese entramado social que conforma una sociedad deben ser tenidos en cuenta para tomar esta decisión; el estudio pormenorizada de todas las cosas a tener en cuenta.

Yo voy a marcar una posición personal que, de alguna manera, pueda correr el velo de lo que he leído en la prensa en cuanto a que mi posición quedaba entrecomillada.

Yo vengo de un pueblito del interior del departamento formado en torno a un comercio de ramos generales, de una familia que se radicó en esa zona, que invirtió y desarrolló un fraccionamiento que hoy es un pueblo, porque así vimos crecer a nuestro país en torno a ese entramado social que le dieron los inmigrantes, esa característica especial, esa forma de ser del uruguayo que, a pesar de estar muy cerca de un gran país y de una gran ciudad consumidora, aunque tengamos el mismo idioma no hablamos lo mismo; y tratamos, los uruguayos, como comunidad espiritual que somos, de destacar las diferencias que tenemos con nuestros vecinos.

mm

Ese entramado social que nos ha dado la posibilidad de ser diferentes, de conformar una sociedad que se manifiesta en eso, en esa clase media, autotomadora de trabajo, que invierte, que se desarrolla en su comunidad y que por, sobre todas las cosas, cree en su comunidad, estamos, por principio, filosóficamente, cerca de esa propuesta porque es la identidad misma que tenemos como país.

Esa es mi posición personal, política y filosófica y que la voy a defender en cuanto lugar me toque defenderla. Tengo las cosas muy claras, señor Presidente, al respecto. Pero acá estamos sentados porque la gente nos eligió, acá estamos sentados no sólo para decir lo que nosotros pensamos, sino para enriquecernos con lo que los demás piensen también.

La Patria, decía Aparicio Saravia, es el ejercicio de las instituciones en el goce pleno de sus derechos, es el conjunto de todas las voluntades. Eso es la Patria, ese "paisito donde nadies es más que nadies" – como decía el paisano–, donde nunca, por sobre todas las cosas, se debe ceder ante presiones de ningún tipo, ni del capital multinacional que no sabemos a qué obedece y que seguramente por una ecuación financiera, hacen cuenta y se radican en esta relación comercial que dije del sesenta y cinco al treinta y cinco

ni tampoco de defensa a ultranza de sectores de la sociedad. Tenemos que conformar todas las voluntades.

Con esto quiero aclarar algunos conceptos, señor Presidente. Somos defensores de esa filosofía que formó nuestro país y le dio su identidad y la vamos a defender por sobre todas las cosas. No estamos de acuerdo con la libertad a ultranza del comercio. No. Estamos de acuerdo con la regulación y voy a poner tres ejemplos. Probablemente porque tengamos ese liberalismo a ultranza pensemos que cualquiera puede tener derecho a colocarle un cartelito a un auto de taxi arriba del techo y salir a esperar viaje en la plaza Treinta y Tres. No, ese comercio está regulado. Ese comercio, en el que podía haber libertad, está regulado. Mañana yo podría poner arriba de un ómnibus un cartel que diga que viaje Kiyú los fines de semana y no puedo hacerlo, porque eso está regulado por leyes nacionales y por leyes departamentales.

Yo creo, señor Presidente, que yo acá no estoy ni para prohibir ni para permitir a ultranza, estamos acá para regular. Estamos para tratar en forma desigual lo que es desigual y, por encima de todas las cosas, para poner el interés de la gente, de toda la comunidad en la decisión del Gobierno.

Yo termino, señor Presidente, que mi moción apunta a eso, a que se estudie el tema en la Comisión de Legislación, a que tenga la posibilidad de comparar lo establecido en otros gobiernos departamentales, que probablemente tengan el tema más adelantado y que se pueda regular. Regular no quiere decir prohibir ni permitir, quiere decir eso, regular. Y si es necesario prohibir, sugerir hacerlo, pero que sea la Comisión de Legislación la que reciba, la que estudie, la que sugiera, la que concienzudamente estudie el tema.

Y le hacemos un agregado que, también, señor Presidente, le sugerimos a la Comisión de Legislación que, si lo cree conveniente, después de estudiar todas las propuestas y elevar un informe al Plenario, que sugiera al Intendente Municipal la realización de un plebiscito, una consulta popular, entre sectores de la población que a veces no se pueden manifestar. Se verá si es conveniente o no, si tiene viabilidad política o no, jurídica la tiene, si tiene viabilidad como tal.

Por sobre todas las cosas, pretendía aclarar, en primer lugar, que fue nuestro partido el que presentó la ley y que la defendió en el Parlamento, que fue de algunos de los senadores y diputados que allí hablaron que yo extraje algunos de los datos y conceptos que de alguna manera me permitieron afirmarme en mis conceptos, pero no queremos de antemano decirle el Ejecutivo cómo debe hacer las cosas, cuando la ley lo faculta a otras. Aquí estamos para legislar de común acuerdo, estudiando todos los temas y por eso estamos sugiriendo en esa moción que todo lo dicho en este Cuerpo sobre el tema pase a la Comisión de Legislación a los efectos de que se estudie con detenimiento, con la seriedad y la urgencia que el mismo tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.— No habiendo más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, me había solicitado el señor edil Juan Echegorri un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 0.27)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 0.43)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Señor Presidente: no con ánimo de reproche, pero sí queremos señalar que cómo nos han solicitado tiempo, se lo vamos a dar. Vamos a unificar la moción, vamos a pedir que pase a la Comisión de Legislación. Lamentamos que ese tiempo que nosotros solicitamos antes, no nos lo hayan dado.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Señor Presidente: no tengo ganas de polemizar sobre el tema anterior, por el cual la Junta ya se expidió y está bien, pero creo que el señor edil hace referencia al tiempo que ellos solicitaron para considerar la anuencia del préstamo. Fue el miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo y lunes. El otro día, en el desfile de la Semana de la Juventud, señor Presidente, a mí se me manifestó, en uno de los equipos que estaba desfilando, justamente la posibilidad de que la forma de comunicación que el Frente debería tener para decidir los temas, era mirar en el imperio incaico los chasques que estaban recorriendo la plaza Treinta y Tres, yo pensé que era el mismo elemento que ellos tenían para comunicarse entre ellos en la era de la cibernética.

(Hilaridad)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

El señor Alexis Bonnahón pretende ridiculizar a nuestra fuerza política. No se lo voy a permitir. Yo no me meto en la forma que tiene el Partido Nacional para decidir sus cosas. Han demostrado que no deciden las cosas muy bien, pero yo jamás opiné sobre eso ni voy a opinar. Por lo tanto, le voy a pedir al señor edil Alexis Bonnahón, en el mejor de los tonos y en aras de no seguir discutiendo y enrareciendo la situación, porque ya estamos por terminar, señor Presidente, que no se meta en la forma en que tenemos nosotros de resolver nuestros temas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que finalmente se ha confeccionado en base a las dos mociones anteriores.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: La importancia del tema que conmueve a la opinión pública acerca de la instalación de grandes superficies comerciales en el departamento.

CONSIDERANDO: Que surge del análisis realizado que dicho emprendimiento es negativo para la micro, pequeña y mediana empresa.

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:*

Para que el tema en discusión sobre grandes superficies comerciales pase a la Comisión de Legislación con lo expresado por los distintos oradores."

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: me parece que en el considerando, cuando se establece que es negativo para la micro, pequeña y mediana empresa, ya estamos comprometiendo la opinión de la Junta, entonces yo no acompañaría esa moción con mi voto.

Gracias.

am

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, hemos conformado una moción única entre las que presentó el Frente Amplio y la nuestra.

No coincidimos con lo planteado por el señor edil Ostazo por la sencilla razón de que se dice que es negativo para la micro, pequeña y mediana empresa, pero éstas ya públicamente han manifestado que es negativo para sus propios intereses. Y eso es precisamente lo que estamos diciendo que surge del debate del tema: que es negativo para la pequeña y mediana empresa. Así, que con esos considerandos lo pasamos a la Comisión de Legislación, señor Presidente.

Con respecto a la segunda parte de mi moción, en donde se sugería la posibilidad de hacer una consulta popular a través de un plebiscito, me voy a tomar el atrevimiento – y aclaro que ya accedimos a retirar mi planteo de la moción en aras de realizar una moción constructiva y que la Comisión de Legislación pueda discutir sobre el tema y estudiarlo- de solicitar una entrevista a la Comisión de Legislación para participar en una reunión de la misma a los efectos de fundamentar cuál es nuestra posición con respecto a ese tema amparado por determinada legislación y, sobre todo, con algún trabajo al respecto.

Por esta razón, accedí a retirar ese planteamiento de la moción, en aras de un entendimiento.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados, se pasa a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 21.AFIRMATIVA.MAYORÍA.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo finalizado con el tratamiento de este tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.48)

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Ana María Valerio
María Montero
Claudia Betancor**

Cuerpo de Taquígrafas

Claudia Betancor
Responsable de Compaginación

cb

INDICE

| | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| A | |
| Alejandra Sosa..... | 1, 8 |
| Alexis Bonnahón..... | 1, 23, 27, 33, 36 |
| ALEXIS BONNAHÓN..... | 9, 21, 23, 26, 27, 33, 35, 36 |
| Alfredo Ciriani..... | 1, 10, 22 |
| ALFREDO D'ANDREA..... | 28 |
| Álvaro Pianzzola..... | 1 |
| ÁLVARO PIANZZOLA..... | 24 |
| amnistía tributaria..... | 18, 20, 23, 26 |
| Andrés Pinaluba..... | 1 |
| ANDRÉS PINTALUBA..... | 19, 20, 23 |
| asistencia..... | 1 |
| ASISTENCIA..... | 1 |
| ASUNTOS A TRATAR..... | 10 |
| asuntos entrados..... | 1 |
| ASUNTOS ENTRADOS..... | 1 |
| B | |
| BROU..... | 10, 18, 27 |
| C | |
| Carlos Amonte..... | 1 |
| Carlos Daniel Camy..... | 1, 2, 8, 27 |
| CARLOS DANIEL CAMY..... | 22, 25, 28, 31 |
| Carlos Rodríguez..... | 1 |
| Contribución Inmobiliaria..... | 4 |
| CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA..... | 4 |
| cuarto intermedio..... | 8, 17, 20, 27, 28, 33, 35 |
| CUARTO INTERMEDIO..... | 7, 8, 17, 20, 27, 28, 35 |
| D | |
| Daniel Bentancor..... | 1 |
| DANIEL BENTANCOR..... | 27 |
| Danilo Vassallo..... | 1 |
| DANILO VASSALLO..... | 7, 8 |
| Darwin Rodríguez..... | 1, 16 |
| desechos hospitalarios..... | 30 |
| E | |
| Elzeario Boix..... | 1, 4 |
| ELZEARIO BOIX..... | 4, 23 |
| Enrique Rodríguez..... | 1 |
| Erwin Klaassen..... | 1 |
| F | |
| Fredy Fabre..... | 1 |
| funcionarios municipales..... | 21, 24 |
| G | |
| gas natural..... | 4, 5 |
| GAS NATURAL..... | 4 |
| H | |
| Heber Berto..... | 1 |
| HEBER BERTO..... | 2, 25 |
| hipermercado..... | 32 |
| Horacio González..... | 1, 27, 32 |
| Hugo Poggio..... | 1, 28 |
| HUGO POGGIO..... | 28 |
| I | |
| INFORMES DE COMISIÓN..... | 8 |
| J | |
| Jesús Pérez..... | 1 |

| | |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| José Luis Falero..... | 1, 2, 8, 36 |
| José Pedro Sfeir..... | 1, 31, 33 |
| JOSÉ PEDRO SFEIR..... | 30, 32, 33 |
| Juan Carlos Alfaro..... | 1, 19 |
| JUAN CARLOS ALFARO..... | 19, 35 |
| Juan Carlos Barreto..... | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 36 |
| Juan Chiruchi..... | 4, 16 |
| Juan Echegorri..... | 1, 22, 28, 31, 35 |
| JUAN ECHEGORRI..... | 18, 19, 25, 26, 28, 29, 33, 36 |
| Juan Ferrari..... | 1 |
| Juan Rodino..... | 1, 8 |
| Juan Taño..... | 1 |
| Julio Giménez..... | 1, 4 |
| JULIO GIMÉNEZ..... | 4 |
| JULIO REBOLLO..... | 2, 23 |
| juntas locales..... | 19 |
| Juntas Locales..... | 19, 20, 26 |
| juramento..... | 2, 7, 16, 28 |
| L | |
| Leonardo Pisón..... | 1 |
| Lidia Sánchez..... | 1, 8 |
| Linder Reyes..... | 18, 19, 25, 26 |
| Lorenzo Padilla..... | 1, 7 |
| LORENZO PADILLA..... | 7 |
| Luis Canale..... | 1 |
| M | |
| Manuel Larrea..... | 1, 8 |
| María Luz Bessio..... | 1, 8 |
| Media Hora Previa..... | 2, 5, 7 |
| MEDIA HORA PREVIA..... | 2 |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas..... | 3, 5, 21 |
| Mirta Mascheroni..... | 1 |
| mociones..... | 22, 25, 36 |
| Mociones..... | 8 |
| MOCIONES..... | 8 |
| N | |
| Nelson Hernández..... | 1, 6 |
| NELSON HERNÁNDEZ..... | 6 |
| Norma Stéfano..... | 1, 27 |
| NORMA STÉFANO..... | 31, 33 |
| O | |
| Oscar López..... | 1 |
| Oscar Ostazo..... | 1 |
| OSCAR OSTAZO..... | 30, 36 |
| R | |
| Reina Martínez..... | 1 |
| Rincón de la Bolsa..... | 3, 4, 23 |
| RINCÓN DE LA BOLSA..... | 3 |
| río Santa Lucía..... | 3 |
| Rita Quevedo..... | 1, 9, 14, 17 |
| RITA QUEVEDO..... | 14, 17 |
| Rita Scholderle..... | 1 |
| Rossana Reyes..... | 1 |
| Ruben Bacigalupe..... | 1, 5 |
| RUBEN BACIGALUPE..... | 20, 21, 27 |
| S | |
| Silvia Cabrera..... | 1 |
| SILVIA CABRERA..... | 9, 16, 29 |
| Soledad López..... | 1 |

supermercadismo.....23, 31, 34
Supermercadismo.....27
supermercado.....32, 34
Susana Gasperi.....1, 16
T
Teresa Álvarez.....1, 2
U
UTE.....17
W
Walter Muñoz.....1, 2
WALTER MUÑOZ.....3
Washington Miranda.....1, 5
WASHINGTON MIRANDA.....2